



**Informe  
Primer Semestre de Gestión 2020**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEY LEGISLATIVA

**COMISIÓN DE  
VIGILANCIA  
DE LA ASF**

**UEC**

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación  
LXIV Legislatura, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Av. Congreso de la Unión 66, Edificio "G" Piso 2 Col. El Parque, Venustiano Carranza C.P. 15960, Ciudad de México.

Informe del Primer Semestre de Gestión 2020

La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en el sitio web de la Unidad de Evaluación y Control:

<http://uec.diputados.gob.mx>  
<http://www.diputados.gob.mx/UEC>



## Contenido

Presentación.....	4
Introducción .....	8
1 Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior.....	15
Objetivo Estratégico OE1.....	18
2 Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social ...	26
Objetivo Estratégico OE2.....	27
Objetivo Estratégico OE3.....	27
3 Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica .....	34
Objetivo Estratégico OE4.....	40
Objetivo Estratégico OE5.....	40
4 Dirección Jurídica para la Evaluación y Control .....	60
Objetivo Estratégico OE6.....	62
Objetivo Estratégico OE7.....	62
5 Secretaría Técnica .....	76
Objetivo Estratégico OE8.....	78



### Presentación

El “Informe del Primer Semestre de Gestión 2020” es el documento mediante el cual la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad las atribuciones que le confiere la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Reglamento de la propia Unidad y la actividad ST02 de su Programa de Trabajo 2020, rinde cuentas ante el poder legislativo y la sociedad, del trabajo realizado durante el primer semestre del 2020 en su función de apoyo técnico a la Comisión en la vigilancia de las responsabilidades de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, ya sea a través de las auditorías que realiza para verificar el adecuado ejercicio de los recursos que a dicho órgano de fiscalización le son asignados; recibir denuncias de faltas administrativas derivadas del incumplimiento de obligaciones, iniciar investigaciones y en su caso promover la imposición de las sanciones que correspondan; participar en actos de entrega recepción y llevar registro y análisis de la situación patrimonial de los servidores públicos; participar como asesor en los comités de obras y de adquisiciones, resolver de las inconformidades que en su caso presenten proveedores o contratistas; así como apoyar a la Comisión en la evaluación el desempeño y el cumplimiento de metas e indicadores de la ASF; la elaboración de los análisis y las conclusiones de los Informes del Resultado de la Fiscalización Superior de las cuenta pública que emite la ASF; proponer los indicadores y sistemas de evaluación del desempeño de la propia Unidad y en general apoyar a la Comisión de Vigilancia en el cumplimiento de sus atribuciones; por mencionar algunas de las más relevantes.

Como es del evidente conocimiento del lector, el primer semestre de 2020 presentó circunstancias inéditas para el trabajo del poder legislativo y de la vida pública de nuestro país, así como para el desarrollo de los individuos y organizaciones, públicas y privadas, en las naciones a nivel mundial. No fue excepción la función de Fiscalización Superior que en nuestro país se encuentra a cargo de la Auditoría Superior de la Federación, cuya vigilancia es la atribución principal de la Comisión y de la Unidad de Evaluación y Control que le asiste.

Es por ello que al inicio de la emergencia sanitaria decretada por las autoridades sanitarias y la suspensión de actividades presenciales anunciada por las autoridades la Cámara de Diputados; las

y los diputados de la Comisión de Vigilancia, encabezados por el Presidente de la Comisión y asistidos por la Unidad de Evaluación y Control, en coordinación con el Titular y directivos de la Auditoría Superior de la Federación y las propias autoridades de la Cámara; se implementaron acciones para continuar atendiendo y cumpliendo las actividades que le fueron autorizadas para en el Programa de Trabajo 2020 de la UEC.

Entre otras, se implementaron acciones para mantener la comunicación entre las y los diputados de la Comisión, su Presidente, secretarios e integrantes y sus asesores; el personal de la Unidad; el Titular, Auditores Especiales y servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación; el personal de la Cámara y otras instituciones relacionadas. Con el apoyo y aplicación de las tecnologías de la información, la Comisión de Vigilancia fue uno de los primeros órganos de la Cámara en coordinar la logística necesaria para realizar reuniones virtuales de trabajo, habiendo realizado la primera de ellas el 21 de abril y acumulando 6 reuniones virtuales de trabajo al cierre del primer semestre. En todas las reuniones virtuales de trabajo de la Comisión ha participado activamente la Unidad de Evaluación y Control, informando el avance y resultados alcanzados en las actividades de su Programa de Trabajo 2020, respecto de las cuales se rinde el informe en el presente documento; así como encontrando el apoyo necesario y recibiendo los comentarios pertinentes por parte de las y los diputados que en dichas reuniones han participado.

En el trabajo realizado por la Comisión de Vigilancia con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control, destacan las siguientes:

- Recepción y elaboración de documentos de análisis, cuadernos sectoriales, del gasto federalizado y de conclusiones de los Informes del Resultado de la Fiscalización Superior para la Cuenta Pública 2018.
- Elaboración y revisión del marco de referencia para el análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.
- Análisis del Informe de la Solventación de Observaciones y Acciones promovidas por la ASF.
- Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la ASF y elaboración de los Informes de Evaluación del Desempeño de los procesos de planeación, desarrollo y seguimiento de la ASF.

- Coordinación de un Conversatorio de Evaluación del Desempeño.
- Informes sobre el registro y seguimiento de peticiones, solicitudes y denuncias de la Contraloría Social.
- Implementación del Programa de Auditorías y Evaluaciones Técnicas y elaboración de los Informes de Avance a las Auditorías a estados financieros, adquisiciones bienes oficina, adquisiciones bienes informáticos, cumplimiento con enfoque al desempeño, servicios personales, y servicios de traslado y viáticos.
- Elaboración de la opinión técnica del ejercicio presupuestal 2019 de la Auditoría Superior de la Federación.
- Elaboración de las Opiniones Técnicas del Programa Anual de Actividades y del Plan Estratégico de la ASF.
- Planeación e implementación del Sistema DeclaraUEC para recibir oportunamente del 100% de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos de la ASF.
- Coordinar el adecuado resguardo las declaraciones y el cumplimiento de sus versiones públicas conforme a la normatividad aplicable.
- La UEC publicó Acuerdos para suspender plazos y términos para recibir denuncias de faltas administrativas derivadas del incumplimiento de obligaciones, iniciar investigaciones y en su caso promover la imposición de las sanciones, con el propósito de brindar certeza jurídica a los denunciantes, servidores públicos y terceros involucrados, evitando así poner en riesgo su salud y la del personal de la Unidad.
- Participación en comités de obras y de adquisiciones, previo a la publicación de Acuerdos para la suspensión de plazos y términos en la ASF y la publicación del Acuerdo para la reanudación de los mismos.
- Seguimiento y cumplimiento a los indicadores y sistemas de evaluación del desempeño de la propia Unidad en coordinación con la Cámara.
- Coordinación del curso “Uso de información y evidencia para la toma de decisiones legislativas” del CIDE.
- Presentación del libro “Elementos de Rendición de Cuentas para el Poder Legislativo”.



- Determinación de acciones para el reinicio de actividades a las oficinas de la UEC, considerando las medidas de protección emitidas por las autoridades federales y en coordinación con las autoridades de la Cámara.

Adicionalmente, se apoyó a las y los diputados de la Comisión en la elaboración y presentación de los siguientes documentos:

- Proposición con punto de acuerdo a la Comisión Permanente para exhortar a la ASF y la Secretaría de la Función Pública que supervise las adquisiciones en materia del sector salud.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, relacionada con la implementación del buzón electrónico, que contribuya a eficientar y continuar la Fiscalización Superior aún en circunstancias como la que se enfrentó ante la pandemia ocasionada por el virus COVID-19.
- Proposición con punto de acuerdo a la Comisión Permanente para que la fiscalización superior sea actividad esencial.
- Iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, entre otras, presentadas por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia, tomando en cuenta el trabajo de sus Subcomisiones en las que participó la UEC.

Es así como el trabajo realizado durante el primer semestre de 2020 por la Comisión de Vigilancia, en coordinación con la Unidad de Evaluación y Control, han permitido generar los productos y acciones reportadas en el presente informe, para cumplir cabalmente con las atribuciones que les confiere la normatividad. Estoy cierto que estas acciones contribuyen a fortalecer la fiscalización superior, la rendición de cuentas y la mejora de la gestión pública.

**Dr. David Villanueva Lomelí**  
**Titular de la Unidad de Evaluación y Control**



## Introducción

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74, fracciones II y VI, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados, coordinará y evaluará el desempeño de las funciones que realiza la Auditoría Superior de la Federación.

Como lo establece de forma puntual el artículo 80 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, dicha coordinación y evaluación serán ejercidas por la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la cual contará con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control, como se desprende de lo previsto en los artículos 102 y 103, así como en las facultades contempladas en el diverso 104 de la citada Ley.

En este sentido, la Unidad de Evaluación y Control es un órgano técnico especializado que forma parte de la estructura de la Comisión de Vigilancia, en términos de lo establecido en los artículos 103 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como en el diverso 1 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) de la Cámara de Diputados.

Para el desempeño de sus funciones y con fundamento en la fracción XI del artículo 81 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como el diverso 7, fracción I del Reglamento Interior de la Unidad, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación aprobó en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 5 de diciembre 2019, el Programa Anual de Trabajo 2020 de la Unidad de Evaluación y Control. Dicho documento describe a detalle las actividades a ejecutarse por la Unidad a través de sus cuatro Direcciones y la Secretaría Técnica, señalando su alineación con el Plan Estratégico, su fundamento jurídico, el objetivo específico que se busca con su cumplimiento, el nombre del producto final, la cantidad programada en el año, así como la fecha compromiso y la unidad responsable de las mismas.

Como resultado de la implementación del Programa Anual de Trabajo, la Unidad de Evaluación y Control considera la generación de informes para 87 actividades en el 2020; las actividades que se describen el Programa Anual de Trabajo corresponden a:



- Análisis de la fiscalización
- Evaluación del desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social y
- Control Interno y Evaluación Técnica

Apoyadas transversalmente de actividades relativas a:

- Análisis Jurídico
- Planeación y
- Administración y Control

Es importante destacar que el Programa Anual de Trabajo 2020 de la Unidad de Evaluación y Control toma como base las obligaciones que diversos ordenamientos jurídicos imponen a la Unidad de Evaluación y Control y a la Auditoría Superior de la Federación, misma que es evaluada en cuanto a su desempeño; por lo tanto es importante tomar en consideración, no sólo lo relativo a las obligaciones y facultades de la Unidad, sino considerar también la normatividad aplicable al ejercicio de los recursos que integran la Cuenta Pública Federal.

Finalmente el Programa de Trabajo Anual, adicionalmente considera las recomendaciones del Presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF y de los diputados integrantes así como de aquéllas que fueron realizadas como resultado de las mesas de trabajo convocadas por la Comisión de Vigilancia, gracias a los cuales se presenta una visión más amplia del análisis de la fiscalización, la evaluación del desempeño y el control interno de la ASF, lo que ha permitido generar informes de mayor valor en beneficio de los procesos, análisis y debates propios del trabajo legislativo a cargo de la Comisión de Vigilancia.

En este contexto y en cumplimiento a la actividad ST02 se presenta el “Informe Semestral de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control” correspondiente al semestre enero a junio del 2020, resaltando que dicho documento es muestra del compromiso y la responsabilidad de cada uno de sus integrantes, así como del proceso de adaptación al que todo el equipo se ha sometido en virtud de la contingencia sanitaria iniciada en el pasado mes de marzo, el cumplimiento se ha mantenido aun durante el periodo de confinamiento.



El 17 de marzo de 2020 la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Secretaría General informó las medidas de prevención derivadas de la declaratoria de emergencia sanitaria por parte de la Organización Mundial de la Salud, implementadas en la Cámara de Diputados a partir del 23 de marzo de 2020 ante la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Como resultado de lo anterior, conscientes de la importante responsabilidad a cargo de la Unidad y el difícil momento que atraviesa nuestro país, el Titular y el equipo directivo de la Unidad de Evaluación y Control establecieron acciones específicas para continuar cumpliendo con el Programa Anual de Trabajo 2020, entre las cuales destacan las siguientes:

- Reuniones virtuales de trabajo periódicas con el Presidente de la Comisión y su equipo de trabajo, así como con el Titular de la ASF y sus Auditores Especiales.
- Apoyo a la CVASF para coordinar la celebración de 6 reuniones virtuales de trabajo y un curso con el CIDE que reúne 2 veces por semana a 40 participantes, incluidos 18 diputados.
- Cumplimiento de las obligaciones que establece la normatividad aplicable en materia de vigilancia y evaluación de la ASF.
- Capacitación de servidores públicos de la ASF para la presentación de su declaración patrimonial en el sistema Declara UEC.
- Apoyo a la Contraloría Interna para la capacitación de diputados y servidores públicos de la Cámara.
- Reuniones virtuales de trabajo periódicas de los directores de la UEC con sus colaboradores para supervisar que las actividades del Programa Anual de Trabajo 2020 se cumplan en la fecha originalmente programada.
- Conforme a las líneas de acción implementadas por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en coordinación con la UEC durante este periodo de contingencia, se han enviado los informes del Programa de Trabajo al correo institucional de los diputados.
- Fortalecimiento del programa de capacitación aprovechando las plataformas a distancia del INAI, el CIDE, la UNAM y apoyándonos en el uso de materiales que hemos desarrollado internamente.

- Para brindar certidumbre jurídica en el cumplimiento de las responsabilidades que, a la UEC, al Titular y a nuestros directivos les atribuyen la Ley de Fiscalización y el Reglamento Interior de la Unidad, se publicaron Acuerdos de suspensión de términos y plazos. Estos acuerdos privilegian el trabajo desde casa y evitan que nuestro personal y terceros se desplacen en transporte público a la Cámara o al edificio de la ASF, los mismos se detallan a continuación:
  - 23 de marzo de 2020
    - ACUERDO por el que se informa que en la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en los días 23 de marzo al 17 de abril de 2020 se suspenden los términos para el ejercicio de sus facultades, incluyendo los procedimientos establecidos en los artículos 103, último párrafo y 104, fracciones III, IV, VI, VIII y IX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
  - 07 de abril de 2020
    - ACUERDO por el que se informa que en la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el periodo comprendido del 20 al 30 de abril de 2020 se suspenden los términos y plazos legales para el ejercicio de sus facultades, incluyendo los procedimientos establecidos en los artículos 103, último párrafo y 104, fracciones III, IV, VI, VIII, IX y XIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
  - 15 de abril de 2020
    - ACUERDO por el cual se amplía la suspensión de los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación a que se refiere el diverso acuerdo publicado el 30 de abril de 2020, debido a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y con motivo de la extensión de la jornada nacional de sana distancia para mitigar la dispersión y transmisión del mismo.

- 16 de abril de 2020
  - ACUERDO por el cual se amplía la suspensión de los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación a que se refiere el diverso acuerdo publicado el 20 de marzo de 2020, debido a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por el coronavirus (COVID-19).
  
- 30 de abril de 2020
  - ACUERDO por el cual se amplía la suspensión de plazos y términos legales en la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" hasta el último día hábil del mes de julio de 2020. a que se refiere el diverso Acuerdo publicado el 7 de abril de 2020, debido a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por el coronavirus (COVID-19).
  
  - ACUERDO por el cual se amplía la suspensión de los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación a que se refiere el diverso acuerdo publicado el 16 de abril de 2020, debido a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y con motivo de la extensión de la jornada nacional de sana distancia para mitigar la dispersión y transmisión del mismo.
  
- 15 de mayo de 2020
  - ACUERDO por el cual se amplía la suspensión de los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación a que se refiere el diverso acuerdo publicado el 30 de abril de 2020, debido a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y con motivo de la extensión de la jornada nacional de sana distancia para mitigar la dispersión y transmisión del mismo.
  
- 12 de junio de 2020
  - ACUERDO por el cual se amplía la suspensión de los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación a que se refiere el diverso Acuerdo publicado el 29 de mayo de 2020, debido a la emergencia sanitaria por causa



de fuerza mayor ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y al estatus del semáforo epidemiológico activado con dicho motivo.

El 28 de mayo la Secretaría General de la Cámara publicó una circular donde informa que con la finalidad de dar prioridad a la salud y la vida del personal de la Cámara ante la epidemia por el COVID-19, ninguna persona deberá presentarse a laborar en tanto los Órganos de Gobierno, en línea con las autoridades de salud y de la Ciudad de México, aprueben la fecha y el protocolo de reapertura de la actividad laboral ante la presente crisis sanitaria.

Los resultados se alcanzan a través de la planeación, organización, ejecución, coordinación, delegación, monitoreo y evaluación, y se concretan a través del liderazgo y de la conformación de equipos de trabajo que supervisa y dirige el Titular de la Unidad de Evaluación y Control; cabe resaltar que en las condiciones existentes durante el ejercicio 2020 han sido posibles gracias a la coordinación establecida con la Comisión de Vigilancia.

**1**

**Dirección de  
Análisis de la  
Fiscalización  
Superior**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## 1 Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior

### Introducción

La Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior (DAFS) tiene la misión de brindar de manera oportuna y eficiente apoyo técnico para analizar el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior y evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación en su función fiscalizadora de la Cuenta Pública.

En ese sentido, en cumplimiento de lo que establece el artículo 9, fracción VI, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control (RIUEC) y, con base en lo señalado en el Programa Anual de Trabajo 2020 de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), se presenta el primer informe sobre el cumplimiento y avance de gestión de esta área, con datos reales al 30 de junio de 2020.

A lo largo del primer semestre del año, la DAFS orientó sus actividades a dar cabal cumplimiento a sus atribuciones, con base en los objetivos trazados y en función de las fechas establecidas para presentar los entregables comprometidos, en un escenario atípico por las condiciones determinadas por la pandemia por el COVID-19, que afectaron la labor legislativa y, en consecuencia, el trabajo técnico de la Dirección.

Aun con ello, el balance del semestre refleja el cumplimiento de cada uno de los productos comprometidos, lo que fue resultado de una actuación escrupulosa en tres procesos sustantivos: Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (PAAF); Elaboración del Marco de Referencia de la Fiscalización Superior; y Análisis de los Informes derivados de la Fiscalización Superior.

Así, derivado de esa labor, la DAFS elaboró, entre otros documentos los siguientes:

- Reporte del Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

- Metodología y Cronograma de Actividades para el Análisis de la tercera entrega de los Informes Individuales de Auditoría e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 (IGERFSCP 2018).
- Datos Básicos de la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditorías e IGERFSCP 2018.
- Cinco cuadernos de evaluación sobre los resultados de la Fiscalización Superior de la Tercera entrega de Informes Individuales de Auditorías e IGERFSCP 2018, en Funciones de Gobierno y Sector Hacienda, Funciones de Desarrollo Social, Funciones de Desarrollo Económico y Gasto Federalizado, este último incluyó una separata por cada entidad federativa y propuesta de cronograma de reuniones de trabajo para que la CVASF convoque al Titular de la ASF para el análisis de los resultados de la CP 2018.
- Documento de Conclusiones y Recomendaciones para la ASF derivadas del Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.
- Documento de Conclusiones del Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 y cronograma de reuniones de trabajo previas a la entrega de informes o cuadernos por grupo funcional.

Adicionalmente al programa de trabajo, la DAFS realizó diversos documentos que fueron solicitados directamente por la CVASF, legisladores y otras áreas de la Cámara de Diputados, tales como:

- Análisis sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al cuarto trimestre de 2019 y primer trimestre de 2020.
- “Áreas Clave de Riesgo derivados de la Fiscalización Superior de la C.P. 2016”.
- Separata de Fiscalización Superior, diversos municipios de San Luis Potosí.
- Separata de Fiscalización Superior, deuda de las Entidades Federativas.





- Separata de Fiscalización Superior, CDMX en la revisión de las Cuenta Pública 2016-2018.
- Separata de Fiscalización Superior, Estado de México en la revisión de las Cuentas Públicas 2011-2018.
- Separata de Fiscalización Superior, Universidad del Estado de México en la revisión de las Cuentas Públicas 2016-2018.
- Separata de Fiscalización Superior, Universidad Autónoma de Nayarit en la revisión de la Cuenta Pública 2018.
- Separata de Fiscalización Superior, Pensiones y Jubilaciones en la revisión de las Cuentas Públicas 2015-2018.
- Separata de Fiscalización Superior, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). en la revisión de la Cuenta Pública 2018.

De manera adicional, la DAFS actualizó la información del Sistema de Información de la Fiscalización Superior (SIFS), relativa al análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, con el propósito de contribuir a la integración de una base de datos en dicho sistema. Entre los documentos actualizados se encuentran:

- Documentos de Análisis de la Fiscalización Superior.
- Análisis del Programa Anual de Auditorías 2019.

Con base en lo anterior, el presente informe da cuenta de las labores llevadas a cabo por la Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior, en el primer semestre de 2020, y que se orientaron a contribuir a que la Unidad de Evaluación y Control garantice un apoyo técnico oportuno y eficiente a la CVASF.

Las actividades realizadas estuvieron alineadas al cumplimiento del Objetivo Estratégico OE1 y a los procesos DAFS 1, DAFS 2, DAFS 3 y DAFS 4.

### Objetivo Estratégico OE1

Brindar de manera oportuna y eficiente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, las herramientas técnicas para que evalúe el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación en su función fiscalizadora de la Cuenta Pública.

**Proceso DAFS 1:** Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF)

**Proceso DAFS 2:** Elaboración del marco de referencia

**Proceso DAFS 3:** Análisis de los Informes derivados de la Fiscalización Superior

**Proceso DAFS 4:** Seguimiento al resultado de la fiscalización

Avance de las actividades programadas para el primer semestre del ejercicio 2020

Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior

AF01 Formulación del análisis del PAAF, para la Cuenta Pública 2019	
Producto	Reportes del Análisis al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.
Objetivo	Apoyar la toma de decisiones de la CVASF a través de un documento ejecutivo que identifique las auditorías que se practicarán, los estudios y evaluaciones programadas para la revisión de la Cuenta Pública 2019.
Avance	<b>Concluido.</b> El 20 de febrero de 2020, la CVASF remitió a la UEC el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, mediante oficio CVASF/LXIV/1059/2020, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2020. Con fecha 19 de marzo de 2020, la UEC envió a la CVASF el documento denominado “Reporte del Análisis al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.”, mediante oficio número OTUEC/117/2020.

Elaboración del Marco de Referencia de la Fiscalización Superior

AF04 Formulación del Cuaderno del Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019	
Producto	Cuaderno del Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 y cronograma de reuniones de trabajo previas a la entrega de informes o cuadernos por grupo funcional.
Objetivo	Apoyar a la CVASF en los trabajos de análisis y revisión de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, proporcionando elementos técnicos que faciliten su evaluación y disponer de un cronograma de reuniones de trabajo previas a la entrega de informes para profundizar en el análisis de la información.



<p>Avance</p>	<p><b>Concluido.</b> El pasado 15 de junio de 2020, se entregaron a la CVASF, mediante oficio OTUEC/168/2020, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 en Funciones de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gasto Federalizado. Se realizó un análisis y un marco de referencia para dar contexto al Análisis del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, a partir de la revisión de la información de la Cuenta Pública 2019, el Informe de Gobierno 2019-2020 y fuentes especializadas de sectores estratégicos, así como de la revisión del presupuesto aprobado para 2019 y de su ejercicio.</li> <li>• Se elaboró la Propuesta de cronograma de reuniones de trabajo previas a la entrega de informes o cuadernos por grupo funcional, el cual se presentará a la Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia de la ASF en el mes de julio, por lo que se reportará en el Informe Anual de Gestión 2020.</li> </ul>
---------------	---

### Análisis de los Informes Derivados de la Fiscalización Superior

<p><b>AF05 Diseño de la metodología y cronograma de actividades para el Análisis de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (IGERFSCP) 2018</b></p>	
<p>Producto</p>	<p>Metodología y Cronograma de actividades para el Análisis de la tercera entrega de los Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2018.</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Apoyar a la CVASF en la organización de los trabajos de análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.</p>
<p>Avance</p>	<p><b>Concluido.</b> Previo a la entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la ASF a la H. Cámara de Diputados a través de la CVASF, se entregó la metodología de referencia a la CVASF mediante oficio OTUEC/054/2020, de fecha 12 de febrero de 2020. En dicha metodología se consideró la realización de un documento oportuno de datos básicos del Informe; cinco documentos de evaluación sectorial; la elaboración de un documento de conclusiones que incorpora las recomendaciones de la CVASF a la ASF, enfocadas a mejorar su trabajo de Fiscalización Superior; los comentarios al Informe del</p>

	<p>Resultado 2018 por parte de otras comisiones ordinarias de la H. Cámara de Diputados; la integración de un documento para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para apoyar su trabajo de dictaminar la Cuenta Pública y, la publicación de una Memoria de los Trabajos de Análisis del Informe.</p> <p>El cronograma, se presentará para su autorización en reunión con la Comisión de Vigilancia de la ASF en el mes de julio, por lo que se reportará en el Informe Anual de Gestión 2020.</p>
--	--

**AF06 Elaboración del documento de Datos Básicos de la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditorías e IGERFS de la CP 2018**

Producto	Datos Básicos de la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditorías e IGERFS de la CP 2018.
Objetivo	Analizar los aspectos centrales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, una numeralia de la Fiscalización Superior y un resumen de resultados de una muestra de auditorías.
Avance	<b>Concluido.</b> Se elaboró en tiempo y forma el Documento de “Datos Básicos de la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditorías e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018”. El documento referido fue entregado en tiempo y forma a los diputados integrantes de la CVASF, mediante oficio OTUEC/107/2020, de fecha de 13 de marzo de 2020.

**AF07 Formulación de los Cuadernos Sectoriales del Análisis de la Tercera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2018**

Producto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadernos Sectoriales de Análisis de la Tercera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2018 (Funciones de Gobierno, cuadernos 2 y 3; y Funciones de Desarrollo Económico, cuaderno 4).</li> <li>• Cuadernos Sectoriales de Análisis de la Tercera Entrega de Informes Individuales de</li> </ul>
----------	---



	<p>Auditoría e IGERFSCP 2018 (Funciones de Desarrollo Social, cuaderno 5; y Gasto Federalizado, cuaderno 6 integrando una separata por cada entidad federativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de cronograma de reuniones de trabajo para que la CVASF convoque al Titular de la ASF para el análisis de los resultados de la CP 2018.</li> </ul>
Objetivo	<p>Analizar los informes individuales de auditorías que forman parte de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, agrupados de manera sectorial, a fin de apoyar el cumplimiento de las atribuciones de la CVASF.</p>
Avance	<p><b>Concluido.</b> Se elaboraron 5 documentos de análisis sectorial, mismos que fueron entregados a la CVASF, mediante Oficios número OTUEC/139/2020, y OTUEC/145/2020 de fechas 30 de marzo y 06 de abril de 2020, respectivamente. A partir de la entrega de los documentos referidos, los diputados Integrantes de la CVASF elaboraron comentarios y cuestionamientos a la ASF a fin de profundizar en el análisis del Informe de la Fiscalización Superior, los cuales que fueron atendidos por ese órgano fiscalizador. En los documentos se realizó un análisis a nivel de cada sector vinculado al grupo funcional respectivo, donde se consideró un marco de referencia y un diagnóstico global del sector; datos de la fiscalización a los sectores que componen el grupo funcional respectivo y los resultados relevantes de auditorías seleccionadas; un análisis del enfoque de la fiscalización practicado al sector (de su cobertura y de las auditorías practicadas), y la definición de áreas de oportunidad legislativa para profundizar en la Fiscalización Superior de las entidades fiscalizadas de cada sector.</p>

**AF08 Formulación del documento de Conclusiones y Recomendaciones para la ASF, derivadas del Análisis de los Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2018**

Producto	<p>Conclusiones y Recomendaciones para la ASF, derivadas del análisis de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 (cuaderno 7).</p>
----------	---



Objetivo	Apoyar a la CVASF en el cumplimiento de sus atribuciones relacionadas con el análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 y la evaluación el desempeño de la ASF, a partir de la formulación de un documento que identifique conclusiones y recomendaciones para consideración de la CVASF, mismas que serán entregadas a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), junto con las opiniones de las Camisones Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, para el fortalecimiento de su trabajo de fiscalización superior.
Avance	<b>Concluido.</b> Se elaboró un documento que incorporó aspectos sustantivos de los documentos de Datos Básicos de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018; los cuadernos de análisis del Informe; los comentarios de diversas comisiones de la Cámara de Diputados en torno al Informe, y las aportaciones de los diputados integrantes de la CVASF a la ASF. El documento “Proyecto de Conclusiones del análisis del Informe y Recomendaciones de la CVASF a la ASF”, se distribuyó entre los diputados integrantes de la Comisión con la finalidad de recibir retroalimentación e integrar la versión final del mismo. Con las aportaciones de los Diputados de la CVASF, se realizó la versión final del Documento, el cual se entregó a la Comisión mediante oficio OTUEC/158/2020, de fecha 29 de mayo de 2020. En el documento referido, la Comisión, con el apoyo técnico de la UEC, incorporó un total de 10 recomendaciones entregadas a la ASF para mejorar su labor en la revisión de la Cuenta Pública, elevar la calidad del informe que presenta a la Cámara de Diputados y, en general, para fortalecer el sistema de Fiscalización Superior.

**AF09 Formulación del documento de Conclusiones del Análisis del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

Producto	Conclusiones del Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Cuaderno 8).
Objetivo	Apoyar a la CVASF en la integración de un documento con las principales conclusiones de los trabajos del análisis del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, a efecto de apoyar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en su responsabilidad de dictaminar la Cuenta Pública correspondiente.



Avance	<p><b>Concluido.</b> La UEC elaboró el documento, “Conclusiones del Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública”, el cual se fortaleció con las aportaciones de los Diputados integrantes de la CVASF. El documento referido fue enviado a la CVASF el 29 de mayo de 2020 mediante oficio OTUEC/159/2020.</p>
--------	--





# 2

## **Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## 2 Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social

### Introducción

La Evaluación del Desempeño y la Contraloría Social son dos procesos básicos que utilizamos para la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana. Por una parte, la Evaluación del Desempeño tiene por objeto conocer si la Auditoría Superior de la Federación cumple con las atribuciones que le confieren la Constitución y demás normatividad aplicable, así como el impacto que tiene la acción fiscalizadora sobre la gestión pública y el ejercicio de los recursos.

La Evaluación del Desempeño realizada al Órgano Superior de Fiscalización se efectuó mediante una nueva y más rigurosa metodología de evaluación a los procesos de fiscalización superior con la implementación de indicadores de recién creación en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño aprobado por el Pleno de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en diciembre de 2019.

La UEC por primera vez en esta Legislatura, organizó un Conversatorio en materia de Evaluación del Desempeño con la participación de académicos, funcionarios públicos y expertos, el cual se realizó en julio y en él se compartieron experiencias, ideas, herramientas e instrumentos aplicables a las entidades de fiscalización, y visualizar la importancia que tienen los procesos de evaluación del desempeño para el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y metas de las instituciones, así como los retos existentes ante la emergencia sanitaria que estamos pasando.

Por lo que corresponde a la Contraloría Social cuyo objetivo es dar seguimiento al fortalecimiento de la fiscalización y la rendición de cuentas, a través de la participación ciudadana para que las personas coadyuven y promuevan la prevención y corrección de actos o hechos de corrupción de los servidores públicos; es por ello que, del análisis de las denuncias que se presentan, se muestra el seguimiento a las peticiones, propuestas y solicitudes fundadas y motivadas realizadas por los ciudadanos, referentes a los recursos públicos federales y que mediante la UEC, se analizan y canalizan a la Auditoría Superior de la Federación para sus efectos procedentes.

De este modo, se atienden dos temas de importancia en la actualidad, la evaluación del desempeño y la Contraloría Social, que contribuyen a generar los insumos de valor agregado para la mejora de los procesos, análisis y debates del trabajo legislativo a cargo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Las actividades realizadas estuvieron alineadas al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos OE2 y OE3 y con los procesos DEDACS 1, DEDAFCS 2 y DEDAFCS 3.

### Objetivo Estratégico OE2

Apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en el mejoramiento del desempeño de la función fiscalizadora de la Auditoría Superior de la Federación, mediante la elaboración de criterios metodológicos y la implementación de indicadores para la adecuada evaluación de su efecto o consecuencia.

### Objetivo Estratégico OE3

Auxiliar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en las tareas de Contraloría Social, para integrar las opiniones, solicitudes y denuncias a efecto de que la sociedad civil participe en mejorar el funcionamiento de la fiscalización superior.

**Proceso DEDAFCS 1:** Evaluación de la fiscalización

**Proceso DEDAFCS 2:** Evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora

**Proceso DEDAFCS 3:** Vinculación a la contraloría social

Evaluación de la Fiscalización

ED02 Evaluación del desempeño de la fiscalización superior con base en los indicadores del proceso de planeación de la Auditoría Superior de la Federación	
Producto	Informe de evaluación del desempeño de la ASF: proceso de planeación.
Objetivo	Evaluar y observar el desempeño de la función de la fiscalización Superior, conforme a los resultados de la aplicación de los indicadores aprobados por la Comisión de Vigilancia que correspondan al proceso de planeación de la Auditoría Superior de la Federación.
Avance	<p>En la evaluación del desempeño, se analizaron las características, comportamiento y evolución de algunos aspectos derivados del proceso de planeación que realiza la Auditoría Superior de la Federación, entre los que destacan la cobertura de fiscalización de los ingresos, gastos, programas y entidades, así como el grado de composición por tipo de auditorías programadas (auditorías de desempeño, financieras y de cumplimiento) en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF).</p> <p>Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior y de la implementación de los indicadores del nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en diciembre de 2019.</p> <p>El informe que nos ocupa fue enviado mediante oficio número OTUEC/173/2020, del 30 de julio de 2020 a la Comisión de Vigilancia.</p>

ED03 Evaluación del desempeño de la fiscalización superior con base en los indicadores del proceso de ejecución y seguimiento de la Auditoría Superior de la Federación	
Producto	Informe de evaluación del desempeño de la ASF: proceso de desarrollo y seguimiento.
Objetivo	Evaluar el desempeño de la función de fiscalización superior, conforme a los resultados de la aplicación de indicadores aprobados por la Comisión de Vigilancia que correspondan



	<p>a los procesos de desarrollo (ejecución) y seguimiento de la Auditoría Superior de la Federación. Esta actividad se evaluará y medirá a través de la “Evaluación del desempeño de la fiscalización superior con base en los indicadores del proceso de ejecución y seguimiento de la Auditoría Superior de la Federación”.</p>
Avance	<p>La evaluación del proceso de desarrollo ejecución y seguimiento, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, se realizó conforme a los elementos que utiliza la Auditoría Superior de la Federación para asegurar que la ejecución de auditorías se haya realizado conforme a las mejores prácticas de auditoría gubernamental y a las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización (NPSNF). Lo anterior, incluyó valorar la función de revisiones internas independientes con que cuenta la ASF y que las actividades para la ejecución de las auditorías se lleven a cabo en los tiempos programados y que se cumpla con lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p> <p>Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior y de la implementación de los indicadores del nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en diciembre de 2019.</p> <p>El informe que nos ocupa fue enviado mediante oficio número OTUEC/174/2020, del 30 de julio de 2020 a la Comisión de Vigilancia.</p>

**ED08 Proposición y organización de foros de discusión en materia de evaluación del desempeño**

Producto	1 Foro en materia de evaluación del desempeño
Objetivo	<p>Alineado al Programa de Trabajo de la CVASF para el año 2020, contribuir con la organización de dos foros en materia de:</p> <p>a) Evaluación del desempeño a nivel federal;</p> <p>b) Experiencias que en este ámbito se han registrado a nivel subnacional, a fin de difundir entre legisladores, autoridades fiscalizadoras nacionales, investigadores, académicos y la ciudadanía interesada en el tema, las perspectivas y conocimientos más</p>



	actuales sobre la evaluación del desempeño en el país, con el fin de fortalecer su aplicación y optimizar sus beneficios.
Avance	<p>El foro en materia de evaluación del desempeño se denominó “CONVERSATORIO VIRTUAL EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, Perspectivas y Retos sobre Evaluación del Desempeño en el Contexto del Covid-19”, en cual se contó con la participación de diversos funcionarios y académicos con experiencia en la materia, tanto de la Auditoría Superior de la Federación, del Centro de Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina, y de la Oficina de Evaluación y Supervisión del Banco Interamericano de Desarrollo.</p> <p>Mediante el cual se creó un espacio abierto en torno a la importancia que tienen los procesos de evaluación del desempeño para el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y metas institucionales en cual se compartieron los aspectos metodológicos, instrumento y herramientas aplicables.</p>

**Apoyar la Función de Contraloría Social**

<b>ED17 Elaboración del Informe sobre el registro y seguimiento de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias que la sociedad civil realiza a la Comisión de Vigilancia de la Auditorías Superior de la Federación</b>	
Producto	Informe Trimestral sobre el registro y seguimiento de las peticiones, solicitudes y denuncias de la sociedad civil.
Objetivo	Analizar y llevar el registro y seguimiento del despacho de las peticiones, solicitudes y denuncias que reciba la Comisión de Vigilancia de la ASF.



Avance	<p>Este análisis que se llevó a cabo fue mostrar que las funciones que realiza la contraloría social en materia de fiscalización contribuyó con el fortalecimiento de la rendición de cuentas.</p> <p>De lo anterior, en este informe se analizaron y canalizaron las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que realizan los ciudadanos, referentes a recursos públicos federales, a la Auditoría Superior de la Federación quien evaluará la pertinencia conforme a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y con su autonomía técnica y de gestión determinará si se incluye en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización (PAAF).</p> <p>Asimismo, se dio el puntual seguimiento a las denuncias presentadas por la Sociedad Civil para su atención. Los informes que nos ocupan fueron enviados mediante los oficios con número OTUEC/134/2020, del 03 de abril de 2020 y OTUEC/221/2020 del 10 julio de 2020 respectivamente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</p>
--------	---

**ED18 Coordinación de las acciones realizadas para atender las opiniones, solicitudes y denuncias que realizan las personas y sociedad civil sobre el funcionamiento de la fiscalización realizada, por la Auditoría Superior de la Federación**

Producto	Informe trimestral sobre las aportaciones procedentes recibidas por la CVASF de la sociedad civil para mejorar la fiscalización superior.
Objetivo	Analizar la procedencia de las peticiones, solicitudes y denuncias que realizan las personas y sociedad civil a la CVASF, relacionadas con la mejora de la función fiscalizadora de la ASF e informar el avance de las mismas, incluyendo un estudio respecto de la participación ciudadana en la fiscalización superior y el Sistema Nacional Anticorrupción.
Avance	La Unidad de Evaluación y Control es la encargada en dar seguimiento a las opiniones, solicitudes y denuncias referentes al mejoramiento de la fiscalización que ejerce la Auditoría Superior de la Federación a efecto de participar, aportar y contribuir al fortalecimiento de la rendición de cuentas. El Informe trimestral en las Funciones de



Contraloría Social, tiene como objetivo apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en las tareas de contraloría social fundadas y motivadas por personas y la sociedad civil, a través de sus aportes y contribuciones para el mejoramiento del proceso de fiscalización superior, entre los que se destacan las siguientes aportaciones:

Se presentaron 5 denuncias por la sociedad civil, en los que se solicitan diversos asuntos de los cuales 1 corresponde a estados financieros y 4 de recursos públicos.

Los informes que nos ocupa fueron enviados mediante los oficios con los números OTUEC/134/2020, del 03 de abril de 2020 y el OTUEC/221/2020 del 10 de julio de 2020 respectivamente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.





# 3

## **Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica**



### **3 Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica**

#### **Introducción**

De conformidad con lo establecido en los artículos 74 fracciones II y VI, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 102, 103 primer párrafo, 104, fracciones I, II, VIII, XII y XVI y 107, fracciones I, III y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; así como artículo 3, 4 fracciones I y IV, 5, 6, 7, fracción II, 8, fracciones II y IX y XXXVII, 19 fracciones XXI, XIII, XXIV, XXXIV y 20 fracciones XIII a XVI del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados y en cumplimiento al Programa de Trabajo 2020 de esta Unidad, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en la 9ª Sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2019, se presenta el informe Semestral de la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica, con el objetivo de que los integrantes de la Comisión cuenten con la información relativa a las acciones de evaluación encomendadas a esta Unidad.

Con motivo de la extensión de la jornada nacional de sana distancia para mitigar la dispersión y transmisión del COVID19, por causa de fuerza mayor, la Unidad de Evaluación y Control y la Auditoría Superior de la Federación emitieron diversos acuerdos para la suspensión de plazos y términos correspondientes a las funciones y obligaciones de dicha Unidad y Órgano Fiscalizador, no obstante, lo anterior y a pesar de las complejidades enfrentadas para poder llevar a cabo los ejercicios de auditoría, implementación del sistema DeclaraUEC entre otras actividades, el personal de la UEC en conjunto con personal de la ASF se dieron a la tarea de continuar las labores encomendadas, atendiendo las restricciones sanitarias y de protocolo, para ello se usó la plataforma zoom y la digitalización de la información, con el fin de avanzar con el Programa de Trabajo conforme a las actividades programadas por cada una de las Subdirecciones como sigue:

#### **1.1- Subdirección de Auditorías**

El Programa Anual de Trabajo 2020, incluye el Programa Específico de Auditorías y Evaluaciones Técnicas, que tiene como objetivo verificar la debida aplicación de los recursos ministrados a la Auditorías Superior de la Federación (ASF). Por ello la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica programó 8 actividades alineadas al Objetivo Estratégico OE4 del Plan Estratégico 2018-2021 de la UEC.



En el Programa Específico de Auditorías 2020, en concordancia con las mejores prácticas de auditoría, se programó entre otras la auditoría al Capítulo 1000 de Servicios Personales del ejercicio 2019, por ser una de las partidas presupuestales más significativas en cuanto a monto, representando un 80% del presupuesto total asignado a la ASF en 2019. Cabe señalar, que no se tenían registros recientes en la UEC de una auditoría a este Capítulo de Gasto.

Se han realizado acciones para cumplir en tiempo y forma con los compromisos generados en el Programa Anual de trabajo 2020; sin embargo, como consecuencia de la contingencia generada por el COVID19 que inició en el mes de marzo, se presentaron atrasos en los avances de algunas de las auditorías, toda vez que los insumos se encuentran en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación. No obstante y gracias al compromiso del equipo auditor de la UEC, al apoyo que se ha recibido por parte de los servidores públicos de ese ente fiscalizador y a la comunicación por medios electrónicos, se ha logrado una buena coordinación disminuyendo el impacto, lo que ha permitido tener avances en la revisión de las auditorías y evaluaciones técnicas programadas.

Asimismo, la Subdirección de Auditorías elaboró las Opiniones Técnicas de la Cuenta Comprobada mensual de 2020 (enero-abril), Plantilla de Personal Mensual 2020 (enero-mayo), Ejercicio Presupuestal de la ASF correspondiente al ejercicio 2019, Programa Anual de Actividades 2020 y Plan Estratégico 2018-2026, con el objetivo de proporcionar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación elementos sobre las líneas de acción o iniciativas asociadas con el cumplimiento de los objetivos de la ASF.

### **1.2- Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades.**

El Programa Anual de Trabajo 2020, incluye los Procesamientos de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses 2020 de los servidores públicos de la ASF, que tiene como objetivo promover que dichos empleados se conduzcan en el desempeño de sus funciones, dentro del marco de legalidad establecido, mediante el procesamiento y análisis de sus declaraciones patrimoniales y de intereses presentadas ante la Unidad.

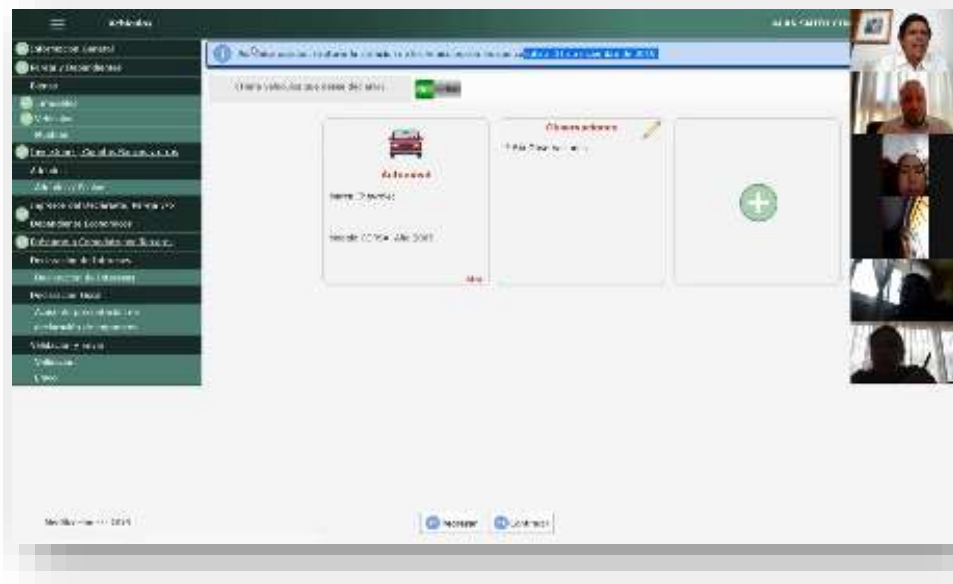


Ante lo anterior, la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica, la Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades y la Secretaría Técnica de la Unidad de Evaluación y Control, en coordinación con la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior de la Federación, implementaron programas de difusión e información para la presentación de la declaración de situación patrimonial y de Intereses a cargo de los servidores públicos y personal de la Auditoría Superior de la Federación. Dicha difusión se hizo a través de la plataforma zoom logrando capacitar un poco más de 1,700 servidores públicos.

Es importante considerar que derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19, por causa de fuerza mayor, se ampliaron los plazos para la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos y empleados de la ASF y en consecuencia, se realizaron ajustes en el cronograma de actividades inicialmente propuestas, mismos que se dan a conocer en el presente informe.

Finalmente, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y los Acuerdos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en lo correspondiente a la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, a finales del mes de abril de 2020, la Unidad de Evaluación y Control inició la operación y funcionamiento del sistema informático para la presentación de declaraciones de situación patrimonial, denominado DeclaraUEC; a través del cual los servidores públicos y personal de la Auditoría Superior de la Federación, deben presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses. Dicho sistema fue desarrollado bajo la plataforma *Microsoft Visual Studio .Net*, y base de datos en *Microsoft SQL Server*, utilizando metodologías de desarrollo que permiten elevar los niveles de seguridad de la información recibida, así como garantizar la disponibilidad del sistema en caso de un incidente.

Así, el 01 de mayo del 2020, fue liberado el sistema DeclaraUEC, sin embargo, con motivo de la contingencia sanitaria, la capacitación sobre el manejo y operación del sistema se ha realizado a través de videoconferencias con el personal de la ASF, con los siguientes avances:



Capacitaciones realizadas en línea		
Áreas Capacitadas	Número de Servidores Públicos conectados	Fechas de capacitaciones
Unidad General de Administración	100	miércoles 6 de mayo
Personal Sindicalizado	120	miércoles 3 de junio
Auditoría Especial de Seguimiento	240	viernes 12 de junio
Auditoría Especial de Desempeño	280	lunes 15 de junio
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero	300	martes 16 de junio
Unidad de Homologación Legislativa, Planeación, Transparencia y Sistemas	124	miércoles 17 de junio
Auditoría Especial del Gasto Federalizado	300	viernes 19 de junio
Unidad de Asuntos Jurídicos	174	lunes 22 de junio
Unidad Técnica • Unidad de Enlace Legislativo y Relaciones Institucionales • Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión • Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior	67	martes 23 de junio
<b>Total de SP capacitados</b>	<b>1705</b>	

- Se liberó un micrositio

<http://infodeclarauec.diputados.gob.mx/>) alojado en la página web de la UEC, el cual contiene información referente al proceso de la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, mismo que contiene la siguiente información:

- Formato inicial (para consulta)
- Formato de Modificación (para consulta)
- Formato de conclusión (para consulta)
- Presentación
- Marco Legal
- Normas e instructivo
- Material de difusión
- Preguntas frecuentes
- Avisos de privacidad
- Guía del declarante
- Acuerdo de ampliación de plazos y términos
- Video tutorial



#### CONTENIDO

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

Se implementó el correo electrónico [declarauec@diputados.gob.mx](mailto:declarauec@diputados.gob.mx), en el cual los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación pueden solicitar información y plantear preguntas sobre el funcionamiento del sistema DeclaraUEC.

Como medidas de seguridad implementadas para asegurarse del funcionamiento y correcto resguardo de la información declarada, se menciona lo siguiente:

#### Seguridad en el Registro:

- Se implementó un componente CAPCHA que impide ataques a la seguridad del sistema mediante aplicaciones de tipo robot.

- Cuenta con certificado de seguridad para que, toda la información capturada del lado del cliente (declarante), viaje encriptada hasta el servidor de base de datos de la Cámara de Diputados.
- Método de validación para asegurarse de que la persona que se encuentra registrándose es servidor público de la ASF, dicho método de validación se realiza sobre los campos: RFC, CURP y número de empleado.

Seguridad perimetral:

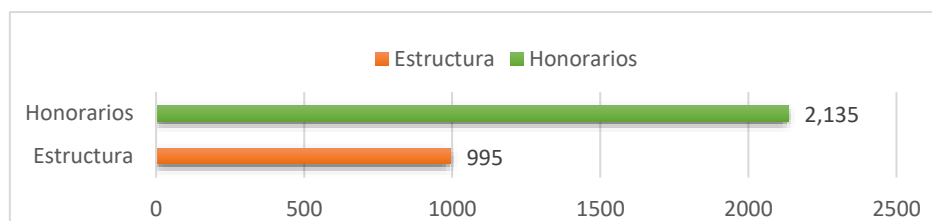
- Las herramientas de seguridad perimetral de la Cámara de Diputados, impiden ataques informáticos a los servidores en los cuales se encuentra alojado el sistema, así como la base de datos del mismo. La base de datos de las declaraciones, se respalda de forma periódica y opera bajo un esquema de alta disponibilidad para asegurar que, en caso de un incidente, la información pueda ser recuperada y estar disponible en el menor tiempo posible.

Identidad de las personas:

- El sistema DeclaraUEC genera un certificado digital, una vez que se presenta la declaración, el cual es único e infalsificable. Permite dar certeza al declarante y la Unidad de Evaluación y Control, respecto a la declaración presentada.
- Información del padrón de servidores obligados de la ASF (Datos generales).

Para llevar a cabo el proceso de la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, la ASF proporcionó una base de datos de todo su personal (estructura, honorarios y sindicalizados).

Padrón de Servidores Públicos de la ASF  
Número



Padrón proporcionado por la Dirección General de Recursos Humanos de la ASF.



Las actividades realizadas estuvieron alineadas al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos OE4 y OE5 y con los procesos DECIET 1, DECIET 2, DECIET 3, DCIET 4 y DCIET 5.

### Objetivo Estratégico OE4

Mejorar el desempeño organizacional, funcional y procedimental de la Auditoría Superior de la Federación, mediante la práctica de auditorías, visitas, inspecciones, estudios y evaluaciones técnicas, a fin de promover y verificar la adopción de normas, políticas, estructuras y lineamientos, para que su operación resulte apegada a los principios constitucionales de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

### Objetivo Estratégico OE5

Promover que los servidores públicos de la ASF se conduzcan, en el desempeño de sus funciones, dentro del marco de la legalidad establecido, mediante los procedimientos administrativos de investigación y el procesamiento de las declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

**Proceso DECIET 1:** Auditorías, estudios y evaluaciones técnicas

**Proceso DECIET 2:** Declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia fiscal

**Proceso DECIET 3:** Procedimientos administrativos de investigación

**Proceso DECIET 4:** Opiniones técnicas

**Proceso DECIET 5:** Asesoría y servicios



## Avance de las actividades programadas para el ejercicio 2020

CI01 Auditoría a los Estados Financieros de la Auditoría Superior de la Federación del ejercicio fiscal 2019	
Producto	1er. Informe Preliminar de Auditoría a junio de 2020
Objetivo	Verificar que las cifras de los Estados Financieros y Presupuestales, al 31 de diciembre 2019, presenten razonablemente la Situación Financiera de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos emitidos por el CONAC y demás normatividad aplicable.
Avance	<p>En proceso con un avance del 60%. En el primer semestre de 2020, se desarrollaron 3 de los 5 objetivos planteados en la auditoría, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Se realizaron actividades que permitieron constatar que la normatividad en materia contable y presupuestal que aplica la ASF, se apega a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Entre las actividades realizadas, se revisó que el Manual de Contabilidad de la ASF emitido en septiembre de 2016, versión 2 (2AD7306), en sus apartados denominados “Marco Conceptual” y “Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental” las características y postulados citados se apegaron en términos generales a los emitidos por el CONAC y a la LGCG. Asimismo, se compararon las 214 cuentas que contiene el Plan de cuentas que emplea la ASF y el plan de cuentas que se cita en el Manual de dicha entidad fiscalizadora, contra el Plan de Cuentas que emitió el CONAC.</li> <li>— Se comparó que la estructura de los Estados Financieros que elabora la ASF entre ellos: el Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Flujo de Efectivo y Estado del Ejercicio del Presupuesto, se apegarán a la estructura que se establece en los acuerdos y normatividad emitidas por el CONAC.</li> <li>— Se aplicaron técnicas de auditoría que permitieron revisar información como: análisis de saldos, análisis de los movimientos, así como cálculos aritméticos, con la finalidad de verificar que las cifras que se presentan en los estados financieros</li> </ul>

	<p>seleccionados, tales como: Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Analítico de Activos y Analítico de Pasivos, como el Estado del Ejercicio del Presupuesto coincidan con las cifras que se presentan en la Balanza de Comprobación, cuyo periodo es del 2 de enero al 31 de diciembre de 2019, asimismo, con las cifras que se presentan en los auxiliares contables y presupuestales de las cuentas elegidas, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>— Adicionalmente, se verificó que las notas de los estados financieros cumplieran con los requisitos que marca la norma y que estas hicieran énfasis en los temas relevantes.</p> <p>Los resultados preliminares pueden presentar pendientes de aclarar con el personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>
--	---

<b>CI02 Auditoría a la Adquisición de bienes de útiles de oficina del ejercicio fiscal 2019</b>	
Producto	1er. Informe Preliminar de Auditoría a junio de 2020
Objetivo	Verificar que la contratación de la partida 21101 denominada “Materiales y Útiles de Oficina”, desde su planeación, programación, presupuestación, procedimiento de adquisición, ejercicio hasta el control de los insumos, se haya efectuado conforme a la normatividad aplicable.



<p>Avance</p>	<p>En Proceso con un avance del 50%. En el primer semestre de 2020 se desarrollaron 2 de los 4 objetivos planteados en la auditoría, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Se realizaron actividades que permitieron verificar que las adquisiciones de la ASF se integraron en un Programa Anual calendarizado y ajustaron a los recursos del Presupuesto Asignado, en términos de lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario de la Federación el 12 de febrero de 2010. Asimismo, se verificó que dicho Programa se haya elaborado, autorizado y publicado conforme a lo que dispone el artículo 15 y 16 del acuerdo en referencia.</li> <li>— Se verificó que las contrataciones los procedimientos realizados por la ASF en el ejercicio 2019 conforme al alcance seleccionado por licitaciones públicas nacionales e internacionales, cumplieron, los requisitos establecidos en el Acuerdo (Sección Quinta, artículos 21 al 40 y Sexta, artículos del 41 al 57) y demás disposiciones normativas que lo rijan en la materia y, atendiendo las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria del ejercicio de revisión.</li> </ul> <p>Los resultados preliminares pueden presentar pendientes de aclarar con el personal de la Auditoría Superior de la Federación, asimismo se encuentran pendientes procedimientos que requirieren la revisión física de expedientes e inventarios físicos de los materiales y útiles de oficina.</p>
---------------	--

<p><b>CI03 Auditoría de Adquisiciones de Bienes Informáticos del ejercicio fiscal 2019</b></p>	
<p>Producto</p>	<p>1er. Informe Preliminar de Auditoría a junio de 2020</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Verificar que las adquisiciones de la partida 5501 denominado “Bienes Informáticos”, desde su planeación, programación, presupuestación, procedimiento de adquisición, entrega, ejercicio y el control de los bienes, se haya efectuado conforme a la normativa aplicable.</p>



<p>Avance</p>	<p>En proceso con un avance del 50%. En el primer semestre de 2020 se desarrollaron 4 de los 6 objetivos planteados en la auditoría, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Se realizaron actividades que permitieran verificar que la Planeación, Programación y Presupuestación de la partida 51501 denominada “Bienes Informáticos” se elaboró conforme a la normativa aplicable.</li> <li>— Se comprobó que los procedimientos de adjudicación celebrados para la adquisición de bienes informáticos, se haya efectuado conforme a la Política de Firmas y Montos de actuación para el ejercicio 2019, asimismo se comprobó que los casos de excepción fueron aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.</li> <li>— Se verificó que el procedimiento a través del cual se adquirieron bienes informáticos seleccionado como muestra, se efectuó conforme a lo establecido en el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.</li> <li>— Se verificó de manera documental que las entregas de los bienes se realizaron conforme a lo establecido en las cláusulas estipuladas en los contratos y anexos técnicos o en su caso, se hayan aplicado las penalizaciones correspondientes.</li> <li>— Se revisó que los pagos y registros contables presupuestales de los contratos y pedidos seleccionados como muestra se hayan efectuado conforme a la norma.</li> <li>— Se seleccionó la muestra de los bienes informáticos adquiridos durante el ejercicio 2019 para revisión física.</li> </ul> <p>Los resultados preliminares pueden presentar pendientes de aclarar con el personal de la Auditoría Superior de la Federación, asimismo se encuentran pendientes procedimientos que requirieren la revisión física de bienes informáticos que se encuentran en las Instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación.</p>
---------------	---



CI04 Auditoría de cumplimiento con enfoque al Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación del ejercicio fiscal 2019	
Producto	1er. Informe Preliminar de Auditoría a junio de 2020
Objetivo	Verificar que la actuación de la Auditoría en 2019, se llevó a cabo de conformidad con la normativa aplicable; evaluando el grado de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de sus objetivos y metas, con base en los indicadores de resultados de sus principales procesos, su estructura orgánica; así como la suficiencia y congruencia de sus recursos.
Avance	<p>En proceso con un avance del 30%. Se desarrollaron en el primer semestre de 2020: 3 de los 11 objetivos planteados en la auditoría, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Se verificó que el Plan Estratégico de la ASF 2016-2026, se encuentra actualizado y autorizado, y que este documento se encuentra alineado con la Misión y Visión de la ASF.</li> <li>— Se solicitó información sobre la Filosofía Institucional, Programa Presupuestario 2019 de la ASF, avance de los Proyectos y Programas, Presupuesto de Egresos, entre otros documentos que permitan evaluar el desempeño realizado por este ente fiscalizador.</li> <li>— Se han desarrollado actividades que han permitido verificar la alineación del Programa Anual de Actividades 2019 de la ASF con el Plan Estratégico 2018-2026.</li> <li>— Se verificó que las facultadas presentadas en el Reglamento Interior de la ASF, se encuentran alineadas en el Programa Anual de Actividades 2019 de la ASF.</li> <li>— Se verificó que el Reglamento Interior se encuentra alineado con el Manual de Organización de la ASF.</li> </ul> <p>Los resultados preliminares pueden presentar pendientes de aclarar con el personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>



CI05 Auditoría al Capítulo 1000 de servicios personales de la Auditoría Superior de la Federación en el ejercicio fiscal 2019	
Producto	1er. Informe Preliminar de Auditoría a junio de 2020
Objetivo	Verificar los requerimientos, selección, movimientos y contratación de los recursos humanos; que el pago de los sueldos, salarios, prestaciones y percepciones se ajusten a los recursos del Presupuesto de Egresos de la ASF del ejercicio correspondiente, constatando que su otorgamiento se haya efectuado con sujeción a las disposiciones legales aplicables y a la normatividad en la materia, atendiendo las disposiciones de austeridad y disciplina del gasto de la ASF para el ejercicio fiscal 2019, asimismo revisar que la Estructura Orgánica este alineada con el Manual de Organización y sea acorde con los objetivos y programas.
Avance	<p>En proceso con avance del 50% de acuerdo a lo programado. En el primer semestre de 2020, se desarrollaron 2 de los 5 objetivos planteados en la auditoría, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Se verificó que la ASF, haya presupuestado el pago de las percepciones ordinarias y extraordinarias a favor de los servidores públicos, sujetándose al Manual de Remuneraciones de los servidores públicos de la ASF del ejercicio 2019 y a su estructura ocupacional; así como el cumplimiento de los Lineamientos de austeridad y disciplina del gasto de la ASF, para el ejercicio fiscal 2019.</li> <li>— Se realizaron actividades que permitieron constatar que la estructura orgánica autorizada sea acorde a los objetivos y programas de la ASF y esté alineada a su Manual de Organización.</li> <li>— Se verificó que la ASF cuenta con procedimientos y mecanismos de registro, control y evaluación que aseguren el correcto desempeño de la función del área de recursos humanos en materia de percepciones ordinarias y extraordinarias.</li> <li>— Se verificó que de acuerdo a la muestra seleccionada los servidores públicos</li> </ul>

	<p>contratados cumplen con el perfil de puestos autorizado.</p> <p>— Se realizaron actividades para comprobar que las percepciones pagadas y retenciones efectuadas en las nóminas de los empleados de la ASF, se calcularon conforme a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2019 y demás normativa aplicable para el ejercicio 2019.</p> <p>Los resultados preliminares pueden presentar pendientes de aclarar con el personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>
--	---

**CI06 Auditoría a los Servicios de Traslado y Viáticos (Concepto 3700) ejercidos por la Auditoría Superior de la Federación en el ejercicio fiscal 2019**

Producto	1er. Informe Preliminar de Auditoría a junio de 2020
Objetivo	<p>Comprobar que los viáticos y pasajes nacionales e internacionales que ejecuta la ASF, garantizan el ejercicio transparente y responsable de los recursos presupuestales que se destinan al desempeño de tareas y comisiones otorgadas al personal de la ASF, verificando que se atiendan las disposiciones de austeridad y disciplina del gasto de la ASF para el ejercicio fiscal 2019.</p>
Avance	<p>En Proceso con un avance del 25%. Se desarrollaron en el primer semestre de 2020:</p> <p>1 de los 10 objetivos planteados en la auditoría de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Se comprobó que la normatividad que emite la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para el otorgamiento de viáticos y pasajes nacionales e internacionales se encuentra alineada a la normatividad aplicable vigente.</p> <p>Los resultados preliminares pueden presentar pendientes de aclarar con el personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p>



CI07 Evaluaciones Técnicas a la muestra seleccionada de las auditorías realizadas en las Cuentas Públicas 2015-2019	
Producto	1er. Informe Preliminar de Auditoría a junio de 2020
Objetivo	<p>Evaluar el debido procedimiento de las auditorías seleccionadas, desde su planeación hasta la conclusión de las acciones, verificando el cumplimiento de la normativa aplicable, los procedimientos de auditoría y la debida conformación de las acciones.</p> <p>I. Auditoría de Desempeño núm. 2017-1-11L6I-07-0171-2018, denominada “Programa de Cultura Física y Deporte”. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Cuenta Pública 2017.</p> <p>II. Auditoría núm. 2017-0-04100-12-1697-2018, denominada “Autorizaciones de Servicios de Comunicación Social y Publicidad de la Administración Pública Federal, al Amparo del Artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017”. Secretaría de Gobernación, de la Cuenta Pública 2017.</p> <p>III. Auditoría de Desempeño núm. 18-0-05100-07-0074, denominada “Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017”. Secretaría de Relaciones Exteriores. Cuenta Pública 2018.</p> <p>IV. Auditoría núm. 18-A-20000-19-1139, denominada “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”. Gobierno del Estado de Oaxaca. Cuenta Pública 2018.</p>
Avance	<p>I. Auditoría núm. 2017-0-04100-12-1697-2018, denominada “Autorizaciones de Servicios de Comunicación Social y Publicidad de la Administración Pública Federal, al Amparo del Artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017”. Secretaría de Gobernación, de la Cuenta Pública 2017.</p> <p>Avance: En Proceso con un avance del 78%. En el primer semestre de 2020, se desarrollaron 3 de los 4 objetivos planteados en la auditoría, de acuerdo a lo</p>



siguiente:

- Se verificó que la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación y la Dirección de Investigación Forense hayan utilizado la legislación vigente aplicable a la auditoría 1697 denominada “Autorizaciones de Servicios de Comunicación Social y Publicidad de la Administración Pública Federal, al Amparo del Artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017”, Secretaría de Gobernación, de la Cuenta Pública 2017; así como la normativa institucional de la ASF en las etapas de elaboración de informes y seguimiento de acciones, de conformidad con sus atribuciones.
- Se verificó que la ASF haya utilizado el marco jurídico aplicable a la auditoría 1697 denominada “Autorizaciones de Servicios de Comunicación Social y Publicidad de la Administración Pública Federal, al Amparo del Artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017”, Secretaría de Gobernación.
- Se verificó en la auditoría 1697 denominada “Autorizaciones de Servicios de Comunicación Social y Publicidad de la Administración Pública Federal, al Amparo del Artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017”, Secretaría de Gobernación, que, en las etapas de elaboración de informe y seguimiento de acciones de la auditoría, cumplieran con las especificaciones normativas y técnicas dispuestas por la propia ASF.
- Se revisaron los expedientes de Seguimiento de 3 Recomendaciones, 5 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones como muestra de un Universo de 15 Acciones de la Auditoría 1697, que se hayan realizado de conformidad con la normativa interna de la ASF.
- Se constató que las cédulas de trabajo, presentaran un orden lógico dentro de los expedientes de auditoría y registraran en el apartado de conclusión, el resultado que dio origen a la acción correspondiente.

- Se verificó que la suficiencia de la evidencia documental que soporta la emisión de la acción es suficiente y competente para la determinación del resultado emitido por el área auditora.
- Se verificó la situación que guardan las acciones promovidas, así como el proceso de atención de cada una de ellas, incluyeran el soporte documental suficiente.
- Se verificó que la notificación de las acciones se haya realizado de conformidad con la norma aplicable.
- Se verificó la suficiencia y consistencia de la información que acredita y fundamenta jurídica y/o administrativamente la conclusión de las acciones.
- Se revisó que los criterios utilizados para la conclusión de las observaciones-acciones emitidas, se apegaran a lo dispuesto en la normativa interna aplicable.
- Se revisó que los registros reportados en el SICSA fueran pertinentes con la información y documentación contenida en los expedientes de seguimiento.

II. Auditoría núm. 18-A-20000-19-1139, denominada “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”. Gobierno del Estado de Oaxaca. Cuenta Pública 2018.

Ava En Proceso con un avance del 85% de acuerdo a lo siguiente. Se desarrollaron en el primer semestre de 2020: 4 de los 5 objetivos planteados en la auditoría siguiente:

- Se Identificó y verificó que la ASF haya utilizado el marco jurídico aplicable a la auditoría 1139 denominada “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”, Gobierno del Estado de Oaxaca y el cumplimiento al debido procedimiento.
- Se analizó el marco normativo aplicable a la auditoría 1139 denominada “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”, Gobierno del Estado de Oaxaca en las etapas desarrollo, informe y seguimiento de acciones.
- Se revisó que la integración de los expedientes de auditoría se haya realizado de conformidad con los lineamientos internos de la ASF.
- Se revisó que la integración de los expedientes de seguimiento (7 PRAS que representa el 63.64% del universo y 1 PO que representa un monto de



\$1,324,616,558.67, de un universo de \$1,446,337,424.22, lo que en porcentaje representa el 91.58% del universo.) se haya realizado de conformidad con la normativa interna de la ASF.

- Se constató que las cédulas de trabajo, presenten un orden lógico dentro de los expedientes de auditoría y fueron registrados en el apartado de conclusión, el resultado que dio origen a la acción correspondiente.
- Se evaluó la evidencia documental que soporta la emisión de la acción y se comprobó que es suficiente y competente para la determinación del resultado emitido por el área auditora.
- Se verificó la situación que guardan las acciones promovidas, así como, el proceso de atención de cada una de ellas, incluyendo el soporte documental que las respalda.
- Se revisó que la notificación de las acciones se haya realizado de conformidad con la norma aplicable.
- Se evaluó la suficiencia y consistencia de la información que acredita y fundamenta jurídica y/o administrativamente la conclusión de las acciones.
- Se revisó que los criterios utilizados para la conclusión de las observaciones-acciones emitidas, se apegaron a lo dispuesto en la normativa interna aplicable.
- Se verificó que los registros reportados en el SICSA son pertinentes con la información y documentación contenida en los expedientes de seguimiento.
- Se revisó que la DGARFT “B” este realizando “Círculos de calidad” para la correcta integración de expedientes de auditoría y de seguimiento.
- Se evaluó que los formatos que contienen los requisitos mínimos para la supervisión de los expedientes de auditoría y de seguimiento cumplan con la normativa vigente y con la función de evitar posibles incumplimientos normativos y procedimentales.

Los resultados preliminares pueden presentar pendientes de aclarar con el personal de la Auditoría Superior de la Federación.

CI10 La opinión técnica de la cuenta comprobada mensual de 2020 de la ASF remitida por la CVASF	
Producto	1 opinión técnica mensual
Objetivo	Analizar la información que presenta la ASF, considerando la congruencia entre la propuesta de requerimientos financieros contra las actividades de apoyo y sustantivas que realiza la ASF en materia de Fiscalización Superior.
Avance	<p>Con fundamento en los artículos 103, 104, fracciones XII y XVI y 107, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como 8, fracciones II y XXV del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, se han emitido 5 informes mensuales de la cuenta comprobada de la ASF.</p> <p>Las opiniones técnicas remitidas a la CVASF han presentado el análisis del presupuesto consolidado, ministraciones, ejercicio y remanente presupuestal, adecuaciones y transferencias presupuestarias, presupuesto ejercido al mes que se emite la opinión, entre otros temas relacionados con el ejercicio del presupuesto autorizado a la ASF en el ejercicio fiscal de 2020.</p> <p>La recepción de la información y entrega de las opiniones técnicas se presentaron en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Con oficio número CVASF/LXIV/1002/20 del 31 de enero de 2020 se recibió la Cuenta Comprobada del mes de diciembre de 2019 de la ASF, remitiéndose la opinión el 12 de febrero de 2020, mediante oficio número OTUEC/062/2020.</li> <li>— Con oficio número ASF/UGA/0059/2020 del 28 de febrero de 2020 se recibió la Cuenta Comprobada del mes de enero de la ASF, remitiéndose la opinión el 06 de marzo de 2020, mediante oficio número OTUEC/101/2019.</li> <li>— Con oficio número ASF/UGA/0094/2020 del 20 de marzo de 2020 se recibió la Cuenta Comprobada del mes de febrero de la ASF, remitiéndose la opinión el 03 de abril de 2020, mediante oficio número OTUEC/135/2020.</li> <li>— Con oficio número ASF/UGA/111/2020 del 30 de abril de 2020, se recibió la Cuenta Comprobada del mes de marzo de la ASF, remitiéndose la opinión el 14 mayo de 2020, mediante oficio número OTUEC/149/2020.</li> </ul>

	<p>— Con oficio número ASF/UGA/0115/2020 del 29 de mayo de 2020 se recibió la Cuenta Comprobada del mes de abril de la ASF, remitiéndose la opinión el 12 junio de 2020, mediante oficio número OTUEC/167/2020.</p>
--	---

CI11 La opinión técnica de la plantilla de personal mensual de 2020 de la ASF	
Producto	1 opinión técnica mensual
Objetivo	Realizar análisis programático presupuestal y financiero de la información que presentó la ASF mensualmente para el desarrollo de sus funciones adjetivas y sustantivas de fiscalización
Avance	<p>Con fundamento en los artículos 103, 104, fracciones XII y XVI y 107, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como 8, fracciones II y XXXVII del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, se han emitido 6 informes de la Plantilla de Personal de la Auditoría Superior de la Federación,</p> <p>Las opiniones técnicas remitidas a la CVASF han presentado el análisis de la estructura ocupacional autorizada, la vacancia, la proporción de las plazas y gasto por unidad administrativa y la relación de mandos medios y superiores con el personal operativa, entre otros temas relacionados con la plantilla de personal de la ASF.</p> <p>La recepción de la información y entrega de las opiniones técnicas se presentaron en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Con oficio número UGA/DGRH/02/2019 recibido el 06 de enero de 2020 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de diciembre de 2019, remitiéndose la opinión el 08 de enero de 2020, mediante oficio número OTUEC/002/2020.</li> <li>— Con oficio número ASF/DGRH/085/2020 del 06 de febrero de 2020 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de enero, remitiéndose la opinión el 12 de febrero de 2020, mediante oficio número OTUEC/061/2020.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Con oficio número ASF/DGRH/049/2020 del 04 de marzo de 2020 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de febrero, remitiéndose la opinión el 06 de marzo de 2020, mediante oficio número OTUEC/100/2020</li> <li>— Con oficio número ASF/DGRH/216/2020 del 03 de abril de 2020 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de marzo, remitiéndose la opinión el 14 abril de 2020, mediante el oficio número OTUEC/136/2020.</li> <li>— Con oficio núm. UGA/DGRH/241/2020 del 29 de abril de 2020 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de abril, remitiéndose la opinión el 14 mayo de 2020, mediante oficio número OTUEC/148/2020.</li> <li>— Con oficio núm. ASF/DGRH/298/2020 del 28 de mayo de 2020 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de mayo, remitiéndose la opinión el 19 junio de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/170/2020.</li> </ul>
--	--

<b>CI12 Por Acuerdo de la Comisión, elaborar la opinión técnica del Ejercicio Presupuestal de 2019 de la ASF, remitido por la CVASF</b>	
Producto	Opinión Técnica del Ejercicio Presupuestal 2019 de la ASF
Objetivo	Realizar análisis programático-presupuestal y financiero de la información que presentó la ASF para el ejercicio 2019 para el desarrollo de sus funciones adjetivas y sustantivas de fiscalización.



<p>Avance</p>	<p>Con fundamento en los artículos 103 y 104, fracciones XII y XVI y 107, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, así como el artículo 8, fracciones II y XXXVII del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de Comisión de la Auditoría Superior de la Federación y en cumplimiento al Programa de Trabajo 2020 de esta Unidad, se realizó el análisis del Ejercicio Presupuestal 2019 de la ASF presentado por la ASF con el oficio número OASF/673/2020 el 30 de abril de 2020, la opinión técnica fue elaborada por la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica de la UEC y remitida a la Comisión el 02 de junio del presente año, a través del oficio número OTUEC/160/2020.</p> <p>La ASF presenta como parte de su informe del ejercicio presupuestal, una relatoría de las principales actividades realizadas durante el ejercicio 2019 que por disposición se debe informar a la Cámara de Diputados por conducto de la Comisión de Vigilancia. La opinión técnica presentó comentarios del cumplimiento de los ordenamientos legales del ejercicio del presupuesto aprobado a esa entidad fiscalizadora.</p>
---------------	---

<p><b>C114 Por acuerdo de la Comisión, elaborar la opinión técnica del Programa Anual de Actividades que presenta la ASF remitido por la CVASF</b></p>	
<p>Producto</p>	<p>Opinión Técnica del Programa Anual de Actividades de la ASF</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Realizar el análisis del Informe del Programa Anual de Actividades que presenta la ASF y emitir la opinión correspondiente, evaluando la congruencia programático presupuestal y el cumplimiento de los objetivos propuestos.</p>

<p>Avance</p>	<p>Con fundamento en los artículos 103 y 104, fracciones XII y XVI y 107, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, así como el artículo 8, fracciones II y XXXVII del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de Comisión de la Auditoría Superior de la Federación y en cumplimiento al Programa de Trabajo 2020 de esta Unidad, realizó el análisis del Programa Anual de Actividades 2020 presentado por la ASF con el escrito del 14 de abril de 2020, la opinión técnica fue elaborada por la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica de la UEC y remitida a la Comisión el 14 de mayo del presente año, a través del oficio número OTUEC/147/2020.</p> <p>El Programa Anual de Actividades 2020 contiene las principales acciones que llevarán a cabo las Auditorías Especiales y Unidades Administrativas de la ASF, para el cumplimiento de sus atribuciones definidas en su Reglamento Interior. La opinión técnica emitida presentó comentarios específicos a las metas programadas por unidad administrativa, perspectivas, objetivos estratégicos e indicadores.</p>
---------------	--

<p><b>CI15 Por Acuerdo de la Comisión, elaborar la opinión técnica del Plan Estratégico de la Auditoría Superior de la Federación remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (En caso de ser publicado en 2020)</b></p>	
<p>Producto</p>	<p><b>Opinión Técnica del Plan Estratégico de la ASF</b></p>
<p>Objetivo</p>	<p>Evaluar la consistencia, coherencia e integralidad del Plan Estratégico del periodo 2018-2026 respecto de las prioridades nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Programas Sectoriales; e identificación de tendencias económicas, sociales y políticas de carácter nacional e internacional.</p>





<p>Avance</p>	<p>Con fundamento en los artículos 103 y 104, fracciones XII y 107, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, así como el artículo 8, fracciones II y XXXVII del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de Comisión de la Auditoría Superior de la Federación y en cumplimiento al Programa de Trabajo 2020 de esta Unidad, realizó el análisis del Plan Estratégico Institucional de las ASF 2018-2026 presentado con el oficio número UHLPTS/024/2020 del 04 de marzo de 2020, la opinión técnica fue elaborada por la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica de la UEC y remitida a la Comisión el 02 de abril del presente año, a través del oficio número OTUEC/132/2020.</p> <p>El Plan Estratégico Institucional presentado por la ASF, para el periodo de 2018-2026, fue elaborado bajo la metodología de Balance Scorecard (BSC) por ser una herramienta metodológica que traduce la estrategia en un conjunto de medidas de actuación, las cuales proporcionan la estructura necesaria para un sistema de gestión y medición.</p> <p>La opinión técnica presentó comentarios sobre el mapa estratégico institucional y las líneas de acción o iniciativas asociadas con el cumplimiento de los objetivos de contribución.</p>
---------------	--

<p><b>CI16 Recepción y resguardo de las declaraciones patrimoniales, de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales</b></p>	
<p>Producto</p>	<p>Informes trimestrales sobre la recepción y resguardo de las declaraciones patrimoniales, de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación. Un informe anual sobre la Declaración Patrimonial del mes de mayo de 2020 en el mes de julio.</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Verificar y llevar a cabo permanentemente la recepción y resguardo de las declaraciones patrimoniales (de los servidores públicos de la ASF; de intereses y constancias de presentación de declaraciones fiscales) e implementar el Programa Anual de Asesoría y Recepción de Declaraciones Patrimoniales de Modificación de los</p>



	Servidores Públicos de la Auditoría Superior de la Federación.																									
Avance	<p>En el Segundo trimestre de 2020, se presentaron 1234 declaraciones patrimoniales y de intereses de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="591 363 1344 795"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>INICIAL</th> <th>MODIFICACIÓN</th> <th>CONCLUSIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ABRIL</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>MAYO</td> <td>459</td> <td>147</td> <td>0</td> <td>606</td> </tr> <tr> <td>JUNIO</td> <td>480</td> <td>147</td> <td>1</td> <td>628</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>939</td> <td>294</td> <td>1</td> <td>1,234</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Secretaría Técnica en coordinación con la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica y la Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades, llevaron a cabo 10 sesiones de capacitación virtual con diversas Áreas adscritas a la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>Se impartieron 208 asesorías relacionadas con el registro de servidores públicos de la ASF en el sistema DeclaraUEC.</p> <p>Asimismo, se han brindado 283 asesorías a través de correo electrónico relacionadas con el tema de la presentación de declaración patrimonial, con ello dando contestación a diversos cuestionamientos por parte de personal de la Auditoría Superior de la Federación; lo que ha permitido que diverso personal que no estaba obligado a presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses, lo ha realizado de forma exitosa, cumpliendo con ello lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), así como en los Acuerdos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Adicionalmente, se atendieron 103 asesorías vía telefónica a personal adscrito a la Auditoría Superior de la Federación relacionada con la presentación de la declaración patrimonial y de intereses.</p>	MES	INICIAL	MODIFICACIÓN	CONCLUSIÓN	TOTAL	ABRIL	0	0	0	0	MAYO	459	147	0	606	JUNIO	480	147	1	628	TOTAL	939	294	1	1,234
MES	INICIAL	MODIFICACIÓN	CONCLUSIÓN	TOTAL																						
ABRIL	0	0	0	0																						
MAYO	459	147	0	606																						
JUNIO	480	147	1	628																						
TOTAL	939	294	1	1,234																						



**4**

**Dirección Jurídica para  
la Evaluación y Control**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

#### **4 Dirección Jurídica para la Evaluación y Control**

##### **Introducción**

El mandato legal de la Unidad de Evaluación y Control implica tanto la emisión de análisis técnicos especializados en materia de fiscalización superior, como la emisión de actos jurídicos, algunos de los cuales, son susceptibles de impugnarse en los tribunales federales competentes.

En ese contexto, la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control es el área encargada de coadyuvar con las direcciones sustantivas de la Unidad de Evaluación y Control a efecto de reforzar la legalidad de sus actuaciones.

La misma Dirección Jurídica a través de sus áreas, se constituye como autoridad substanciadora y resolutora en los casos de procedimientos por la probable comisión de faltas administrativas de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Otras funciones sustantivas encomendadas a la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control, residen en la emisión de opiniones y análisis jurídicos, así como ser el enlace de la Unidad de Evaluación con la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, atención a solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de la misma.

En cuanto a los resultados presentados en el primer semestre de 2020, en la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control, destaca la emisión de 64 opiniones o análisis jurídicos, lo que constituye un 60.94% mayor a lo realizado en el mismo periodo de 2019 (en el cual se hicieron 39 opiniones o análisis).

Otro rubro relevante es la atención de solicitudes de acceso a la información pública, que en el periodo enero-junio de 2020 ascendió a 18, equivalente al 257% de los asuntos del primer semestre del ejercicio 2019 (en que se recibieron y atendieron 7 solicitudes).

Aunado a ello, en la presente administración de la Unidad se han implementado controles para robustecer la legalidad de los documentos que emite su Titular, por lo cual, este es el primer año en el que se reporta la revisión de la fundamentación de estos documentos.

En atención a las necesidades de la Unidad de Evaluación y Control para atender la contingencia derivada de la pandemia ocasionada por el COVID-19 y en cumplimiento a las instrucciones de las autoridades sanitarias del país, la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control, realizó las siguientes acciones:

- a) Preparó los acuerdos para la suspensión de plazos y términos en la Unidad, mismos que, una vez autorizados por el Titular, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y
- b) Se prepararon 52 notas con la actualización de los acuerdos del orden federal en materia de COVID-19.

Este ejercicio de rendición de cuentas a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y a la sociedad mexicana es muestra del compromiso de las y los servidores públicos de la Unidad de Evaluación y Control en el ejercicio transparente, eficiente y eficaz de las atribuciones conferidas.

Las actividades realizadas estuvieron alineadas al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos OE6 y OE7 y con los procesos DJEC 1, DJEC 2, DJEC 3, DJEC 4 y, DJEC 5.

### Objetivo Estratégico OE6

Brindar certidumbre jurídica a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y a la Unidad de Evaluación y Control, en el ejercicio de sus atribuciones, mediante la eficiente y oportuna asistencia legal.

### Objetivo Estratégico OE7

Sustanciar en tiempo y forma los procedimientos de responsabilidad administrativa, con apego a las formalidades esenciales que los rigen, así como resolver los procedimientos no graves y tramitar medios de impugnación procedentes, según su ámbito competencial.

**Proceso DJEC 1:** Análisis jurídico

**Proceso DJEC 2:** Procesos legales

**Proceso DJEC 3:** Responsabilidades administrativas

**Proceso DJEC 4:** Auditoría Legal

**Proceso DJEC 5:** Seguimiento

Avance de las actividades programadas para el primer semestre del ejercicio 2020

Análisis Jurídico

DJ01 Formulación de opiniones o análisis jurídicos	
Producto	Opiniones o análisis jurídicos
Objetivo	<p>Realizar las opiniones y los análisis jurídicos a los documentos que envíe la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, así como aquellos que establezca la normativa aplicable.</p> <p>Analizar y opinar en materia jurídica los actos que emita la Unidad de Evaluación y Control en las auditorías y en todas aquellas acciones que correspondan al ámbito de su competencia, así como en el proyecto de elaboración del nuevo Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.</p> <p>Por requerimiento de la Comisión, elaborar opinión sobre el Reglamento Interior y manuales de organización y de procedimientos de la Auditoría Superior.</p>
Avance	<p>En el semestre se emitieron las siguientes 64 opiniones y análisis jurídicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2600/2019;</li> <li>2. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2601/2019;</li> <li>3. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2602/2019;</li> <li>4. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2603/2019;</li> <li>5. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2604/2019;</li> <li>6. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2605/2019;</li> </ol>



7. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2606/2019;
8. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2607/2019;
9. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2608/2019;
10. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2609/2019;
11. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2610/2019;
12. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2611/2019;
13. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2612/2019;
14. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2613/2019;
15. Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 2614/2019;
16. Proyecto de “Lineamientos para la presentación y registro de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, su conexión con la Plataforma Digital Nacional, así como para el sistema de evolución patrimonial”;
17. Opinión jurídica UEC/DJEC/OJ/001/2020, relativa a las facultades de la Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y sus Subdirecciones;
18. Comentarios al proyecto de “Convenio de colaboración que celebran por una parte la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a quien en lo sucesivo se le denominará “LA UEC”, representada por su Titular el Doctor David Villanueva Lomelí y, por la otra parte, el Centro de





	<p>Investigación y Docencia Económicas, A.C., en lo sucesivo “EL CIDE”, representado por la Maestra Jimena Moreno González, en su carácter de representante legal”;</p> <p>19. Proyecto de Convenio de colaboración entre la UEC y la UAEM;</p> <p>20. Análisis jurídico sobre la rendición de cuentas por parte de la Auditoría Superior de la Federación como parte de diversos sistemas;</p> <p>21. Análisis jurídico a los nombramientos temporales en la UEC;</p> <p>22. Auxilio a la CVASF en la atención del Recurso de Revisión número RRA 01448/20;</p> <p>23. Análisis al Desarrollo del sistema electrónico de declaraciones;</p> <p>24. Auxilio a la CVASF en la atención a la solicitud de acceso a la información número 04/2020;</p> <p>25. Auxilio a la CVASF en la atención a la solicitud de acceso a la información número 81/2020;</p> <p>26. Se remiten comentarios a Proyecto de Acuerdo relacionado con la aplicación de las 5S;</p> <p>27. Comentarios al proyecto de convenio de colaboración entre la UEC y la UNAM;</p> <p>28. Atención al oficio LXIV/DA/285/2020, de fecha 18 de febrero de 2020, mediante el cual, la Dirección de Adquisiciones solicita se identifique si el instrumento contractual DGAJ-125/2019 “Constructora, Edificaciones y Proyectos Diamante, S.A. de C.V.” contiene alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad;</p> <p>29. Proyecto de “Acuerdo por el que se informa que en la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en los días 23 de marzo al 17 de abril de 2020 se suspenden los términos para el ejercicio de sus facultades, incluyendo los procedimientos establecidos en los artículos 103, último párrafo y 104, fracciones III, IV, VI, VIII y IX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas”;</p> <p>30. Comentarios al proyecto de Manual de Percepciones de los servidores públicos</p>
--	---



	<p>de mando y homólogos de la Cámara de Diputados;</p> <ol style="list-style-type: none"><li>31. Análisis jurídico a los proyectos de nombramientos remitidos a la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control;</li><li>32. Aspectos relevantes del Sistema Nacional Anticorrupción;</li><li>33. Análisis al oficio CVASF/LXIV/1057/2020, emitido por el Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual hace llegar respuestas de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación;</li><li>34. Análisis al proyecto de convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México;</li><li>35. Proyecto de “ACUERDO POR EL QUE SE QUE INFORMA QUE EN LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 AL 30 DE ABRIL DE 2020 SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS LEGALES PARA EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, INCLUYENDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 103, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 104, FRACCIONES III, IV, VI, VIII, IX Y XIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS”;</li><li>36. Proyecto de Aviso de Privacidad Integral y Simplificado denominado “DEFENSORÍA DE OFICIO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 208, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS”;</li><li>37. Proyecto de Aviso de Privacidad Integral y Simplificado denominado “ABOGADO DEFENSOR PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 208, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS”;</li><li>38. Proyecto de “ACUERDO POR EL CUAL SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE</li></ol>
--	---



	<p>LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE SE REFIERE EL DIVERSO ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2020, DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR OCACIONADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19)”;</p> <p>39. Comentarios a la minuta de la UNAM, sobre el convenio de colaboración específico;</p> <p>40. Opinión jurídica sobre las sesiones a distancia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación;</p> <p>41. Nota informativa sobre la publicación de actas por las sesiones virtuales de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación;</p> <p>42. Análisis sobre los “Acuerdos Generales 8/2020 y 9/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativos al esquema de trabajo y medidas de contingencia”;</p> <p>43. Análisis sobre la entrega de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal;</p> <p>44. Análisis sobre el Conflicto de interés en la Ley General de Responsabilidades Administrativas;</p> <p>45. Entrega de informes de la Cuenta Pública por parte de la ASF;</p> <p>46. Proyecto de “Acuerdo por el cual se amplía la suspensión de plazos y términos legales en la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a que se refieren los diversos acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2020 y el 30 de abril de 2020, debido a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por el coronavirus (COVID-19)”;</p> <p>47. Análisis sobre la entrega de informes individuales a la Cámara de Diputados;</p> <p>48. Solicitudes de auditoría por parte de las y los legisladores de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación;</p> <p>49. Análisis sobre alternativas a temas coyunturales;</p> <p>50. Opciones para auditar el gasto federal realizado para atender la emergencia</p>
--	--



	<p>COVID-19;</p> <p>51. Suspensión de los plazos y términos establecidos en los artículos 224 y 226 del Reglamento de la Cámara de Diputados;</p> <p>52. Análisis jurídico asignaciones artículo primero;</p> <p>53. Cuadro fideicomisos;</p> <p>54. Revisión del libro “El Gasto Federalizado en México”;</p> <p>55. Revisión del libro “Evaluación del Desempeño de la Fiscalización Superior”;</p> <p>56. Auxilio a la CVASF para atender la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 0716/2020;</p> <p>57. Auxilio a la CVASF para atender la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 0719/2020;</p> <p>58. Comentarios a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;</p> <p>59. Análisis al proceso de discusión, votación y aprobación final de los 2 periodos extraordinarios de sesiones de la Cámara de Diputados;</p> <p>60. Análisis a la entrega de los Informes a que se refiere el Programa Anual de Trabajo a cargo de la Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social;</p> <p>61. Análisis al “Acuerdo General 12/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la integración y trámite de expediente electrónico y el uso de videoconferencias en todos los asuntos competencia de los órganos jurisdiccionales a cargo del propio Consejo”;</p> <p>62. Comentarios al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relacionado con la prueba PCR para detectar contagio de SARS-COV-2;</p> <p>63. Análisis jurídico a la elección de consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; y</p> <p>64. Análisis jurídico a la convocatoria para la elección de consejeros del Consejo</p>
--	---



	General del Instituto Nacional Electoral.
--	---

### DJ02 Revisión de publicaciones oficiales

Producto	Memorandos derivados de la revisión de publicaciones oficiales.
Objetivo	Revisar el Diario Oficial de la Federación, las Gacetas Parlamentarias del H. Congreso de la Unión y el Semanario Judicial de la Federación, destacando aquellas publicaciones que sean relevantes para el desempeño de las funciones de la UEC.
Avance	<p>En el periodo se emitieron los siguientes 69 memorandos derivados de la revisión de publicaciones oficiales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. UEC/DJEC/M/001/2020, del 08 de enero de 2020;</li> <li>2. UEC/DJEC/M/006/2020, del 13 de enero de 2020;</li> <li>3. UEC/DJEC/M/025/2020, del 15 de enero de 2020;</li> <li>4. UEC/DJEC/M/030/2020, del 22 de enero de 2020;</li> <li>5. UEC/DJEC/M/035/2020, del 29 de enero de 2020;</li> <li>6. UEC/DJEC/M/038/2020, del 31 de enero de 2020;</li> <li>7. UEC/DJEC/M/040/2020, del 04 de febrero de 2020;</li> <li>8. UEC/DJEC/M/044/2020, del 06 de febrero de 2020;</li> <li>9. UEC/DJEC/M/049/2020, del 11 de febrero de 2020;</li> <li>10. UEC/DJEC/M/050/2020, del 12 de febrero de 2020;</li> <li>11. UEC/DJEC/M/055/2020, del 14 de febrero de 2020;</li> <li>12. UEC/DJEC/M/058/2020, del 18 de febrero de 2020;</li> <li>13. UEC/DJEC/M/059/2020, del 19 de febrero de 2020;</li> <li>14. UEC/DJEC/M/066/2020, del 25 de febrero de 2020;</li> <li>15. UEC/DJEC/M/069/2020, del 27 de febrero de 2020;</li> <li>16. UEC/DJEC/M/073 /2020, del 02 de marzo de 2020;</li> <li>17. UEC/DJEC/M/075/2020, del 03 de marzo de 2020;</li> <li>18. UEC/DJEC/M/076/2020, del 04 de marzo de 2020;</li> <li>19. UEC/DJEC/M/078/2020, del 05 de marzo de 2020;</li> <li>20. UEC/DJEC/M/081/2020, del 06 de marzo de 2020;</li> <li>21. UEC/DJEC/M/086/2020, del 10 de marzo de 2020;</li> </ol>

22. UEC/DJEC/M/087/2020, del 11 de marzo de 2020;
23. UEC/DJEC/M/088/2020, del 12 de marzo de 2020;
24. UEC/DJEC/M/091/2020, del 18 de marzo de 2020;
25. UEC/DJEC/M/093/2020, del 19 de marzo de 2020;
26. UEC/DJEC/M/099/2020, del 23 de marzo de 2020;
27. UEC/DJEC/M/100/2020, del 24 de marzo de 2020;
28. UEC/DJEC/M/101/2020, del 25 de marzo de 2020;
29. UEC/DJEC/M/107/2020, del 30 de marzo de 2020;
30. UEC/DJEC/M/108/2020, del 31 de marzo de 2020;
31. UEC/DJEC/M/110/2020, del 01 de abril de 2020;
32. UEC/DJEC/M/111/2020, del 02 de abril de 2020;
33. UEC/DJEC/M/112/2020, del 03 de abril de 2020;
34. UEC/DJEC/M/114/2020, del 06 de abril de 2020;
35. UEC/DJEC/M/115/2020, del 07 de abril de 2020;
36. UEC/DJEC/M/116/2020, del 08 de abril de 2020;
37. UEC/DJEC/M/117/2020, del 13 de abril de 2020;
38. UEC/DJEC/M/119/2020, del 14 de abril de 2020;
39. UEC/DJEC/M/120/2020, del 15 de abril de 2020;
40. UEC/DJEC/M/121/2020, del 16 de abril de 2020;
41. UEC/DJEC/M/126/2020, del 22 de abril de 2020;
42. UEC/DJEC/M/132/2020, del 28 de abril de 2020;
43. UEC/DJEC/M/135/2020, del 30 de abril de 2020;
44. UEC/DJEC/M/136/2020, del 04 de mayo de 2020;
45. UEC/DJEC/M/137/2020, del 06 de mayo de 2020;
46. UEC/DJEC/M/140/2020, del 08 de mayo de 2020;
47. UEC/DJEC/M/141/2020, del 11 de mayo de 2020;
48. UEC/DJEC/M/142/2020, del 12 de mayo de 2020;
49. UEC/DJEC/M/145/2020, del 15 de mayo de 2020;
50. UEC/DJEC/M/147/2020, del 18 de mayo de 2020;
51. UEC/DJEC/M/149/2020, del 20 de mayo de 2020;
52. UEC/DJEC/M/151/2020, del 22 de mayo de 2020;
53. UEC/DJEC/M/153/2020, del 26 de mayo de 2020;

	<p>54. UEC/DJEC/M/157/2020, del 28 de mayo de 2020;</p> <p>55. UEC/DJEC/M/158/2020, del 29 de mayo de 2020;</p> <p>56. UEC/DJEC/M/159/2020, del 01 de junio de 2020;</p> <p>57. UEC/DJEC/M/160/2020, del 02 de junio de 2020;</p> <p>58. UEC/DJEC/M/161/2020, del 03 de junio de 2020;</p> <p>59. UEC/DJEC/M/162/2020, del 04 de junio de 2020;</p> <p>60. UEC/DJEC/M/166/2020, del 11 de junio de 2020;</p> <p>61. UEC/DJEC/M/168/2020, del 15 de junio de 2020;</p> <p>62. UEC/DJEC/M/169/2020, del 16 de junio de 2020;</p> <p>63. UEC/DJEC/M/170/2020, del 17 de junio de 2020;</p> <p>64. UEC/DJEC/M/172/2020, del 19 de junio de 2020;</p> <p>65. UEC/DJEC/M/173/2020, del 22 de junio de 2020;</p> <p>66. UEC/DJEC/M/175/2020, del 25 de junio de 2020;</p> <p>67. UEC/DJEC/M/176/2020, del 26 de junio de 2020;</p> <p>68. UEC/DJEC/M/177/2020, del 28 de junio de 2020; y</p> <p>69. UEC/DJEC/M/180/2020, del 30 de junio de 2020.</p>
--	---

**DJ03 Revisión de las obligaciones en materia de fiscalización superior, rendición de cuentas y transparencia**

Producto	12 memorandos derivados de la revisión de los ordenamientos jurídicos
Objetivo	Revisar en los ordenamientos jurídicos correspondientes, aquellas obligaciones que deban ser desahogadas en materia de fiscalización superior, rendición de cuentas y transparencia
Avance	<p>En el semestre se emitieron los siguientes 6 memorandos con calendario de obligaciones de cada mes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ENERO: UEC/DJEC/M/037/2020, del 30 de enero de 2020;</li> <li>2. FEBRERO: UEC/DJEC/M/077/2020, del 4 de marzo de 2020;</li> <li>3. MARZO: UEC/DJEC/M/106/2020 del 27 de marzo de 2020;</li> </ol>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. ABRIL: UEC/DJEC/M/0134/2020 del 29 de abril de 2020;</li> <li>5. MAYO: UEC/DJEC/M/0155/2020, del 27 de mayo de 2020; y</li> <li>6. JUNIO: UEC/DJEC/M/0179/2020, del 29 de junio de 2020.</li> </ol>
--	---

#### DJ04 Actualización de la Compilación Normativa

Producto	1 formato cada mes con el reporte de compilación normativa
Objetivo	Actualizar y revisar leyes, decretos y reglamentos relacionados con las atribuciones de la Comisión de Vigilancia y de la Unidad en el micrositio de la Unidad de Evaluación y Control que se encuentra en el sitio electrónico de la Cámara.
Avance	<p>En el semestre se emitieron los siguientes 6 memorandos derivados de la revisión de los ordenamientos jurídicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enero: UEC/DJEC/M/004/2020, del 9 de enero de 2020;</li> <li>2. Febrero: Sin número, del 11 de febrero de 2020;</li> <li>3. Marzo: UEC/DJEC/M/079/2020 del 5 de marzo de 2020;</li> <li>4. Abril: UEC/DJEC/M/0109/2020 del 1 de abril de 2020;</li> <li>5. Mayo: UEC/DJEC/M/0138/2020, del 6 de mayo de 2020; y</li> <li>6. Junio: UEC/DJEC/M/0185/2020, del 2 de julio de 2020.</li> </ol>

#### DJ05 Revisión de la fundamentación de los documentos que suscribe el Titular

Producto	Formatos de “Solicitud de firma de documentos”
Objetivo	Revisar la correcta fundamentación de los documentos elaborados por las áreas de la Unidad para firma del Titular.
Avance	<p>En el periodo se revisaron 116 proyectos de documentos para firma del Titular y, en su caso, se suscribieron los formatos correspondientes, conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enero: 18 formatos suscritos;</li> </ol>





	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Febrero: 21 formatos suscritos;</li> <li>3. Marzo: 27 formatos suscritos;</li> <li>4. Abril: 15 formatos suscritos;</li> <li>5. Mayo: 17 formatos suscritos; y</li> <li>6. Junio: 18 formatos suscritos.</li> </ol>
--	---

### Procesos Legales

DJ06 Tramitación de los Juicios de Nulidad, Juicios de Amparo, Denuncias y Querellas	
Producto	Oficios y escritos
Objetivo	Realizar la defensa jurídica de la Unidad, ante toda clase de tribunales y autoridades; así como representar a la CVASF, cuando así lo indique expresamente, en toda clase de acciones judiciales en las que sea parte; proponer los informes previos y justificados, contestar demandas, oponer excepciones, ofrecer y objetar pruebas y alegatos, interponer toda clase de recursos y, en general, dar debida atención a los juicios y a las sentencias ejecutorias.
Avance	Se atendió 1 juicio de amparo que se encuentra <i>subjudice</i> .

### Seguimiento

DJ07 Atención y respuesta a las Solicitudes de Acceso de la Información turnadas a la Unidad de Evaluación y Control	
Producto	Oficios de requerimiento y de respuesta
Objetivo	Atender las solicitudes de acceso a la información que se formulen a la Unidad de Evaluación y Control, asesorando a las áreas de la UEC que tengan la información solicitada; formular proyectos de respuesta a la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, en su caso, gestionar trámites ante el Comité de Transparencia, así



	<p>como atender los recursos que se promuevan en la materia.</p>
<p>Avance</p>	<p>En el periodo se atendieron las siguientes 18 solicitudes de acceso a la información pública turnadas a la Unidad de Evaluación y Control:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2600/2019;</li> <li>2. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2601/2019;</li> <li>3. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2602/2019;</li> <li>4. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2603/2019;</li> <li>5. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2604/2019;</li> <li>6. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2605/2019;</li> <li>7. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2606/2019;</li> <li>8. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2607/2019;</li> <li>9. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2608/2019;</li> <li>10. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2609/2019;</li> <li>11. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2610/2019;</li> <li>12. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2611/2019;</li> <li>13. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2612/2019;</li> <li>14. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2613/2019;</li> <li>15. Solicitud de acceso a la información con número de folio 2614/2019;</li> <li>16. Solicitud de acceso a la información con número de folio 0265/2020;</li> <li>17. Solicitud de acceso a la información con número de folio 0354/2020; y</li> <li>18. Solicitud de acceso a la información con número de folio 0455/2020.</li> </ol>



**5**

**Secretaría Técnica**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## 5 Secretaría Técnica

### Introducción

Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) y el Titular de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), la Secretaría Técnica de la UEC ha coordinado el trabajo de las Direcciones y el personal de la Unidad, para el cumplimiento en las fechas originalmente autorizadas en el Programa Anual de Trabajo 2020, a pesar de la suspensión de actividades en la Cámara de Diputados ocasionada por la declaratoria de Emergencia Sanitaria por la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Durante los meses de trabajo a distancia se ha mantenido la coordinación con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la comunicación y seguimiento con la Auditoría Superior de la Federación y el análisis y monitoreo de los avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2020 para cumplir las fechas originalmente autorizadas.

Para apoyar el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades programadas en el PAT2020 se inició desde el mes de abril con el envío de correos para cada Dirección recordándoles qué actividades tienen vencimiento a finales de cada mes, adicionalmente en las juntas directivas semanales se revisan las actividades por vencer, lo anterior se aplica con el objetivo de apoyar en la planeación de las tareas que las Direcciones deben llevar a cabo para concluir con sus actividades, lo que ha permitido trabajar bajo un enfoque de prevención y las áreas han hecho entrega de los productos por actividad de acuerdo a lo comprometido.

En apoyo a las áreas operativas de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) que ininterrumpidamente han dado continuidad al cumplimiento de sus respectivas actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo, durante el periodo que se informa, se otorgaron los suministros de bienes y servicios requeridos para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Es de mencionar la modalidad de trabajo a distancia que dadas las circunstancias se ha tenido que adoptar, para establecer la coordinación necesaria con las áreas administrativas y financieras de la Cámara de Diputados, a efecto de atender oportunamente los requerimientos de recursos materiales, humanos y técnicos tanto de la CVASF, como de la propia UEC.



Uno de los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Técnica y que es pieza fundamental para la operación eficiente de las Direcciones que conforman la Unidad de Evaluación y Control, es el desarrollo e implementación de sistemas informáticos que permiten hacer más eficaz y eficiente la operación de los procesos de las unidades administrativas de la UEC, así como proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas existentes para asegurar su operación, así como evaluar y planear su actualización. Como medida de respuesta a la situación laboral actual ocasionada por la contingencia sanitaria, se ha fortalecido el uso de las herramientas de comunicación a distancia, se ha fomentado el uso de las tecnologías de la información y se ha invertido en robustecerlas.

En particular, uno de los compromisos más importantes fue la implementación del sistema de declaraciones de situación patrimonial y de intereses denominado DeclaraUEC, cuya obligación se estableció en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en los Acuerdos publicados por el Sistema Nacional Anticorrupción. Si bien, las actividades presenciales se suspendieron durante el mes de marzo, los servidores públicos de la Secretaría Técnica continuaron trabajando de forma ininterrumpida y a distancia, para lograr la implementación de este sistema en el mes de mayo.

Como parte de un formato educativo online, la capacitación ha sido una de las actividades desarrolladas con cursos disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana, permitiendo a los participantes establecer sus propios horarios de estudio y responsabilizándose de su propio aprendizaje.

Una parte de esa formación educativa a través de Internet, fue para las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia, quienes a través de clases remotas se capacitaron en el uso de Información y evidencia en la toma de decisiones legislativas.

Con la adquisición de una licencia para el sistema de videoconferencias de la plataforma Zoom, la UEC logró contribuir al quehacer de la Comisión de Vigilancia, contribuyendo a la coordinación de 6 Reuniones de Trabajo de la propia Comisión, así como diversas reuniones de trabajo con el Titular, Auditores Especiales y directivos de la Auditoría Superior de la Federación, así como sesiones de capacitación para más de 1,700 servidores públicos de dicha institución.



Las actividades realizadas estuvieron alineadas al cumplimiento del Objetivo Estratégico OE8 y a los procesos ST 1, ST 2 y ST 3.

### Objetivo Estratégico OE8

Coordinar y evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de la Unidad de Evaluación y Control, así mismo desempeñarse como enlace permanente con la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia, con el objeto de dar seguimiento al apoyo técnico especializado para la realización de trabajos de análisis que sean turnados a la Unidad y para mantener comunicación constante con el área de enlace de la Auditoría Superior de la Federación.

**Proceso ST 1:** Planeación Estratégica

**Proceso ST 2:** Coordinación Administrativa

**Proceso ST 3:** Apoyo Técnico

## Coordinación de Planeación Estratégica

ST 02 Integración de los Informes Semestral y Anual de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2020	
Producto	Informe semestral de actividades de la Unidad de Evaluación y Control
Objetivo	Consolidar, con la participación que corresponde a las Direcciones y Secretaría Técnica que integran la UEC, los Informes Semestral y Anual de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2020, con el objeto de informar a la Comisión sobre las actividades, y el cumplimiento de las mismas, en el año 2020.
Avance	<p>Para integrar el informe correspondiente al primer semestre del 2020, se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Se solicitó que cada Dirección la designación de un enlace quien sería el responsable de concentrar la información y de enviarla a la Secretaría Técnica para su integración.</p> <p>Se llevó a cabo una reunión con Directores y enlaces, en la que se dio a conocer el formato y se establecieron 2 fechas de corte para el envío de la información, 3 de julio para las actividades que hubieran culminado al 30 de mayo y 15 de julio para las actividades terminadas al 30 de junio.</p> <p>Se envió el formato por Dirección precargado con las actividades que de acuerdo al PAT 2020 estaban programadas en el primer semestre del presente año.</p> <p>Lo mismo aplicó para las Coordinaciones de la Secretaría Técnica.</p> <p>Se recibió la información por Dirección y se integró el informe, logrando tener la versión preliminar el 24 de julio de 2020 y emitir el presente informe.</p>

ST03 Administración del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Unidad de Evaluación y Control	
Producto	Reporte trimestral de resultados del Tablero de Control Estratégico de la UEC
Objetivo	Realizar la evaluación trimestral del cumplimiento de metas y objetivos, de las cuatro Direcciones y la Secretaría Técnica de la Unidad, contenidos en el Plan Estratégico 2018-2021 y el presente Programa de Trabajo 2020.
Avance	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el año 2020 en el Tablero de Control Estratégico de la UEC se registraron 45 indicadores, en los que se reflejan las metas y objetivos a alcanzar en el presente año, cuyo avance se debe reportar en el Sistema dentro de los 10 primeros días de cada mes y se reporta a mes vencido, cada Dirección tiene designado un enlace responsable de efectuar esa tarea.</li> <li>• Para el corte del mes de marzo y en virtud del periodo de contingencia se solicitó un acceso remoto para la Coordinación de Planeación Estratégica, y se comunicó a los enlaces que reportaran por correo electrónico sus avances para poder registrarlos en el Sistema del TCE, al término del primer trimestre se generó el Reporte correspondiente, con los siguientes resultados:</li> <li>• 13 indicadores fueron sujetos de reporte, de los cuales el 100% de los indicadores obtuvieron una ponderación SOBRESALIENTE.</li> </ul>







- En el segundo trimestre 17 indicadores son sujetos de reporte del total de 45 registrados en el TCE.
- Los resultados que se muestran reflejan que el 82.35% de los indicadores obtuvieron una ponderación sobresaliente y el 17.65% una ponderación mínima.



ST04 Actualización de avances en las metas de la UEC programadas en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad	
Producto	Informe de la UEC para el Reporte de Avance de los Indicadores de Desempeño de la Cámara de Diputados 2020.
Objetivo	Reportar a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad los avances de los avances de los indicadores de desempeño de la UEC, a efecto de dar cumplimiento al artículo 20 del Acuerdo por el que se autoriza el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Cámara de Diputados y sus lineamientos.
Avance	<p>Se estableció comunicación con la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad para dar cumplimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Cámara de Diputados, en el mes de abril se llevó a cabo el proceso de validación de las fichas técnicas de indicadores de la UEC, quedando registrados 3 indicadores:</p> <p>DAFS: Porcentaje de disminución de actividades de los procesos de la Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior</p> <p>DEDAFCS: Porcentaje de veracidad, soporte, oportunidad y accesibilidad de los informes de la Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social</p> <p>Transversal: Promedio de los resultados de los indicadores de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>La frecuencia del indicador “Porcentaje de disminución de actividades de los procesos de la Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior” de la DAFS es cuatrimestral, la del indicador “Porcentaje de veracidad, soporte, oportunidad y accesibilidad de los informes de la Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social” de la DEDAFCS es semestral y la del indicador</p>



	transversal es semestral, en cuanto la DGPPC solicite la información del primer semestre, y envíe los formatos correspondientes serán enviados con los resultados.
--	--

ST06 Administración del Sistema de Control de Gestión de la Unidad	
Producto	Informe mensual sobre los asuntos turnados a la UEC
Objetivo	Dar seguimiento al proceso, a través del Sistema de Control de Gestión, para la atención de los requerimientos técnicos y administrativos recibidos por la UEC.
Avance	<p>En el Sistema de Control de Gestión, se registra todo lo que se recibe en la oficina del Titular, a través del mismo, se turna a las respectivas áreas los asuntos que sean de su competencia, de manera mensual se monitorea el desahogo de los asuntos y se genera el reporte.</p> <p>Durante el periodo de contingencia se ha mantenido por medios electrónicos, la recepción y distribución de asuntos que llegan a la Unidad.</p> <p>En virtud de la importancia de atender los asuntos que llegan se programó un indicador trimestral en el TCE para el Sistema, en el que se mide la oportunidad con la que las Direcciones y la Secretaría Técnica de la UEC atienden las solicitudes realizadas a la Unidad.</p> <p>Los resultados del indicador del sistema de control de gestión en el primer trimestre del año fueron:</p> <p>Total de asuntos recibidos 130, de los cuales fueron turnados el 29.23% a la DAFS, el 5.38% a la DEDAFCS, el 16.15% a la DCIET, el 29.23% a la DJEC y el 20.00% a la ST dando un total de 100% de asuntos turnados.</p> <p>Para el segundo trimestre:</p> <p>Total de asuntos recibidos 42, de los cuales fueron turnados el 33.33% a la DAFS, el 11.90% a la DCIET, el 16.66% a la DJEC y el 38.09% a la ST dando un total de 100% de asuntos turnados. En este trimestre no se turnaron asuntos a la DEDAFCS.</p>



Coordinación Administrativa

ST07 Administración de Recursos Humanos	
Producto	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Movimientos de personal</li> <li>2.- Validación de plantillas</li> <li>3.- Validación de nómina</li> <li>4.- Conciliación presupuestal</li> <li>5.- Manual que regula las Remuneraciones para los Servidores Públicos de Mando y Homólogo</li> </ol>
Objetivo	<p>En coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos, regular, en lo general la administración y control de los recursos humanos, que con base al artículo 108, primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación sean autorizados por la Cámara de Diputados a la Unidad de Evaluación y Control, para el ejercicio de sus facultades.</p>
Avance	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- En el personal de confianza, se registraron 3 altas, 5 bajas, 2 promociones y un deceso. En el rubro de Prestadores de Servicios por Honorarios, se celebraron 6 contratos y 7 cancelaciones de contrato.</li> <li>2.- La Dirección General de Recursos Humanos no ha llevado a cabo el Primer Programa de Validación de nómina para el ejercicio 2020.</li> <li>3.- Se llevaron a cabo 12 validaciones de nómina, sin embargo, por motivos de la pandemia quedaron pendientes 6 de validar físicamente, lo cual se realizará una vez que se reanuden las actividades presenciales.</li> <li>4.- Se realizaron 3 conciliaciones físicas de enero a marzo y 3 en vía remota; se realizarán las conciliaciones físicas una vez que se reanuden las actividades presenciales.</li> <li>5.- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de febrero de 2020.</li> </ol>



ST08 Administración de Recursos Financieros y Presupuestales	
Producto	<p>1.- Anteproyecto de Presupuesto 2021</p> <p>2.- Informes mensuales del ejercicio presupuestal</p> <p>3.- Conciliación mensual del presupuesto modificado, comprometido y ejercido</p>
Objetivo	<p>En coordinación con la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, numerales 1, 4 y 45, numeral 6 inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 y 81, fracción IX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; así como 8, fracción IV del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, llevar a cabo las actividades relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, registro, control y evaluación del ejercicio presupuestal, a efecto de propiciar un manejo eficiente, eficaz, transparente, racional, austero y disciplinado del presupuesto autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación a la UEC.</p>
Avance	<p>1.- Se presentó el Anteproyecto de Presupuesto 2021 ante la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad el 30 de junio de 2020.</p> <p>2.- Se remitieron a la Comisión de Vigilancia de la ASF, 5 informes del ejercicio presupuestal. El informe mensual del ejercicio presupuestal de junio se enviará en julio.</p> <p>3.- Se llevaron a cabo 2 conciliaciones documentales y 4 de manera virtual. Se realizarán las conciliaciones físicas una vez que se reanuden las actividades presenciales.</p>

ST09 Administración de Recursos Materiales	
Producto	<p>1.- Solicitudes de bienes y servicios</p> <p>2.- Programa Anual de Adquisiciones (PAAD) 2021</p>



<p>Objetivo</p>	<p>Coordinar con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios el suministro de bienes y servicios necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones que tiene asignadas la UEC. Asimismo, con base al presupuesto autorizado a la UEC para el ejercicio 2021, formular el Programa Anual de Adquisiciones; ello en estricto cumplimiento a la Normas y Lineamientos que, en materia de adquisiciones, suministro, control y conservación de Recursos Materiales, que se tienen establecidos en la Cámara de Diputados; observando criterios que promuevan el ahorro de recursos y la eficiencia en las actividades de la UEC, así como la transparencia, la simplificación, la modernización y el desarrollo administrativo.</p>
<p>Avance</p>	<p>1.- Se atendieron 329 solicitudes de bienes y servicios para la operación del personal de la Unidad.</p> <p>2.- La integración del PAAD 2021 se lleva a cabo en el mes de octubre de 2020</p>

<p><b>ST10 Actualización de Manuales Administrativos</b></p>	
<p>Producto</p>	<p>1.- Manual General de Organización actualizado</p> <p>2.- Manual de Procedimientos Administrativos actualizado</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Mantener actualizados los documentos de apoyo que por una parte definan y establezcan la estructura orgánica y funcional formal, así como los tramos de control y responsabilidades; así como la forma metódica, los pasos y operaciones que deben seguirse para la ejecución de las atribuciones que tienen conferidas las áreas que integran la UEC. (en su caso)</p>
<p>Avance</p>	<p>En el periodo que se informa no se han presentado modificaciones para ninguno de los dos documentos administrativos.</p>



ST11 Análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos con base a los requerimientos de las unidades administrativas de la UEC	
Producto	<b>Informe de desarrollos e implementación de sistemas</b>
Objetivo	<p>Desarrollar e implementar los sistemas informáticos que las unidades administrativas de la UEC requieran, para hacer más eficaz y eficiente la operación de sus procesos; proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas existentes para asegurar su operación, así como evaluar y planear su actualización, con la finalidad de cumplir con los requerimientos de información de la UEC, y determinar las características técnicas necesarias para la adquisición e instalación de infraestructura y sistemas de tecnología de información, suministros y servicios tecnológicos, acorde a los objetivos de la UEC.</p> <p>Entre estos sistemas destaca la implementación de un sistema informático para que los servidores públicos de la ASF cumplan con la presentación de sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses.</p>
Avance	<p><u>Mantenimiento, desarrollo e implementación de sistemas</u></p> <p>como parte del mantenimiento preventivo y correctivo que se realiza de forma permanente a los sistemas de la Unidad de Evaluación y Control, se mantuvo en operación los sistemas que actualmente operan:</p> <p>Tablero de Control Estratégico (Sistema de Indicadores).</p> <p>Sistema Informático de control y seguimiento de auditorías y evaluaciones técnicas, incluyendo la digitalización de papeles de trabajo (Sistema de Control y Seguimiento de Revisiones/Auditorías).</p> <p>Sistema de Información para la Fiscalización Superior.</p> <p>Sistema de Indicadores de la ASF (PTI).</p> <p>Sistema de Evaluación al Estado de Trámite de las Acciones Emitidas (SEETA).</p> <p>Sistema de Control de Gestión versión 2.</p> <p>Sistema de Control de Incidencias y Recursos Humanos.</p> <p>Sistema de Control de Inventarios.</p>

	<p>Sistema de Seguimiento Iniciativas.</p> <p>Sistema de Seguimiento Jurídico.</p> <p>No obstante que, a partir del 23 de marzo, la Cámara de Diputados suspendió actividades presenciales en sus instalaciones, en coordinación con la Contraloría Interna se implementó el sistema de declaraciones de situación patrimonial y de intereses DeclaraUEC, mismo que se puso en operación el primero de mayo a través de la dirección electrónica <a href="https://declarauec.diputados.gob.mx">https://declarauec.diputados.gob.mx</a>, lo que permitió dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>De forma paralela a estas actividades, se desarrolló y puso a disposición de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación un micrositio informativo a través del cual se dio a conocer información importante para las y los declarantes, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses.</li> <li>- Marco legal.</li> <li>- Normas e instructivos.</li> <li>- Guía del declarante.</li> <li>- Preguntas frecuentes.</li> <li>- Video informativo y video tutorial.</li> </ul> <p>El micrositio se publicó en <a href="http://infodeclarauec.diputados.gob.mx">http://infodeclarauec.diputados.gob.mx</a> y fue difundido a todo el personal de la Auditoría Superior de la Federación vía correo electrónico y a través de las sesiones de orientación que se impartieron durante los meses de mayo y junio del presente año.</p>
--	--

**ST12 Administración de la infraestructura informática de la Unidad de Evaluación y Control.**

<p>Producto</p>	<p>Informe de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Unidad de Evaluación y Control.</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Verificar que la instalación, configuración y mantenimiento de la infraestructura de datos y comunicaciones se realice de acuerdo a los controles establecidos por la</p>





	<p>Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI).</p>
<p>Avance</p>	<p><u>Equipo de cómputo portátil</u></p> <p>El equipo de cómputo portátil, hasta enero de 2020, se encontraba limitado a un universo de 6 equipos de los cuales 2 tenían un grado de obsolescencia avanzado por lo cual fueron catalogados como inservibles.</p> <p>Para contar con los equipos de cómputo portátiles indispensables para el desempeño de las funciones de las y los colaboradores de la Unidad de Evaluación y Control que realizan tareas de campo, se gestionó ante la Dirección General de Tecnologías de la Información, la asignación de 26 equipos de cómputo portátiles, de los cuales 21 son de reciente adquisición.</p> <p><u>Implementación y mantenimiento de servidores de red</u></p> <p>Durante el primer trimestre del año, fue configurado y puesto en operación el servidor de red Dell R740xd de reciente adquisición, mismo que se destinó para atender la implementación del sistema DeclaraUEC. Este servidor de red, junto con los equipos HP ProLiant DL380 G6 y Dell PowerEdge R730, los cuales se encontraban operando desde las oficinas de la Unidad de Evaluación y Control en condiciones no recomendadas, fueron trasladados al Centro de Datos de la Cámara de Diputados, con la finalidad de ubicarlos en un ambiente controlado y seguro.</p> <p>Derivado de esto, se logró que la infraestructura de servidores de red se mantuviera con un nivel de disponibilidad del 100%, lo que permitió a su vez, elevar los niveles de disponibilidad de la información, al asegurar que no se presenten interrupciones en el suministro de energía eléctrica de forma no controlada.</p> <p><u>Renovación de licenciamiento y contratación de servicios</u></p> <p>Para contar con el soporte y mantenimiento requerido para la correcta operación de los servidores virtuales de la Unidad de Evaluación y Control, así como garantizar la disponibilidad de la información al generar respaldos periódicos de los servidores virtuales de forma automatizada, durante el periodo que se informa se renovaron los servicios de actualización y mantenimiento de los softwares denominados vMware y Veeam.</p>



	<p>Adicionalmente, con la finalidad de contar con un Partner que funcione como apoyo de la Unidad para proporcionar un servicio especializado de soporte para VMware y Veeam, se contrató una póliza de soporte para cada uno de ellos, lo que permite disponer de personal certificado para responder a incidentes que pudieran presentarse, así como nuevas implementaciones para la operación correcta de la infraestructura virtualizada.</p> <p><u>Implementación de alta disponibilidad en servidores virtuales</u></p> <p>Con la finalidad de elevar los niveles de disponibilidad de los servidores de red virtuales de la Unidad de Evaluación y Control, así como de los sistemas de la Unidad de Evaluación y Control que operan en ellos, se implementó un clúster (grupo de servidores de red, que se unen mediante una red de alta velocidad, de tal forma que el conjunto se ve como un único servidor), con los 3 servidores físicos de red de la Unidad. Esto permitió elevar los niveles de disponibilidad de la información ya que, en caso de interrupción en alguno de los servidores físicos, los servicios se ponen en operación de forma automática en otro de los servidores, lo que disminuye el tiempo de interrupción en las operaciones de la Unidad de Evaluación y Control.</p>
--	--

ST13 Mantenimiento y Soporte Técnico	
Producto	Reporte de niveles de servicios de la Unidad de Evaluación y Control
Objetivo	Proporcionar orientación, asesoría y soporte técnico de manera eficiente a los usuarios de los diferentes sistemas informáticos, así como mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura tecnológica de la UEC.
Avance	<p>Durante el periodo que se informa, se proporcionaron servicios de asistencia a las y los usuarios de la Unidad de Evaluación y Control, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para videoconferencias;</li> <li>• Apoyo para sesiones ordinarias de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación;</li> </ul>



- Orientación en el uso de los sistemas informáticos;
- Gestión de cuentas de correo electrónico ante la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones;
- Actualización de página web de la Unidad de Evaluación y Control y,
- Diversas actividades de apoyo requeridas por las unidades administrativas.

Durante el mes de enero, se proporcionó apoyo técnico para la puesta en operación del Tablero de Control Estratégico, mismo que requiere la reconfiguración de su base datos, así como la carga de información previa para el correspondiente seguimiento mediante indicadores.

Se puso en operación el servidor Dell Poweredge R740xd de reciente adquisición, mediante la configuración y virtualización del mismo, con la finalidad de implementar un Clúster para elevar los niveles de disponibilidad de la información, en particular del sistema de declaraciones de situación patrimonial y de intereses DeclaraUEC.

Durante los trabajos de rehabilitación y optimización de espacios de la Unidad de Evaluación y Control, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de Información de la Cámara de Diputados, se diseñaron los diagramas de red para la instalación de los nuevos servicios de voz y datos. Derivado de esto, se realizaron actividades de instalación y configuración de los equipos de cómputo y de telefonía, para la puesta en operación de las áreas que fueron reacondicionadas.

A partir de la suspensión de actividades presenciales en la Cámara de Diputados, el área de Informática de la Secretaría Técnica proporcionó más de 100 servicios de apoyo técnico, vía remota, entre los que destacan:

- Configuración de VPN (red privada virtual, por sus siglas en inglés);
- Restablecimiento de contraseña de correo electrónico;
- Gestión de cuentas de correo electrónico para nuevos(as) colaboradores(as);
- Apoyo en reuniones virtuales;
- Apoyo en el uso de sistemas informáticos y,
- Apoyo remoto y en sitio para configuración de equipos de cómputo.

Apoyo Técnico

ST14 Asistencia al Secretario Técnico en las actividades de enlace y coordinación con la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior de la Federación	
Producto	Informes de reuniones de trabajo, oficios de comunicación, notas informativas.
Objetivo	Atender con diligencia, las peticiones formuladas por la Comisión de Vigilancia o la Auditoría Superior de la Federación a la UEC, relativas a colaborar y desarrollar acciones comunes en la elaboración de los proyectos y actividades enunciadas en los programas anuales de trabajo respectivos.
Avance	<p><b>ENERO</b></p> <p>A. NOTAS INFORMATIVAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ex rector vinculado a la estafa maestra busca de nuevo no enfrentar proceso.</li> <li>• Por Estafa maestra, la SFP inhabilita 10 años a funcionario de Pemex.</li> </ul> <p><b>FEBRERO</b></p> <p>A. INFORMES DE REUNIONES DE TRABAJO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 de febrero. Onceava reunión ordinaria, invitación a la entrega del informe General de la Cuenta Pública 2018 por parte de la ASF.</li> <li>• 20 de febrero. Tercera entrega de los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.</li> <li>• 25 de febrero. 3° Sesión Extraordinaria: Autorización para la suscripción de los convenios de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).</li> <li>• 26 de febrero. Curso Lineamientos CVASF – ASF. Curso sobre la Función de la Fiscalización Superior, en el cual se abordaron los temas de las Etapas de Planeación, Desarrollo, Informes y Seguimiento de las Acciones; así como el uso de las Plataformas de la Auditoría y su Seguimiento.</li> </ul>



**MARZO**

A. INFORMES DE REUNIONES DE TRABAJO.

- 11 de marzo. Foro de Fiscalización y Anticorrupción, organizado por el Dip. Marco Antonio Andrade Zavala.
- Presentación del libro “Aportaciones para la Fiscalización del Poder Legislativo”, publicado por la CVASF en coordinación con la UEC.

B. ANÁLISIS DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES EN MATERIA DE AUDITORÍA, FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y CORRUPCIÓN.

- Que adiciona el artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

**ABRIL**

A. INFORMES DE REUNIONES DE TRABAJO. REUNIONES VIRTUALES.

- 21 de abril. 1ª Sesión virtual Presentación de Lineamientos para la Presentación de Declaraciones Patrimoniales.
- 28 de abril. 2ª Sesión virtual Informe de actividades de la Subcomisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el seguimiento al Dictamen de la Cuenta Pública 2016.

B. NOTAS INFORMATIVAS.

- Conversatorio: La Economía en tiempos del COVID-19, celebrado el 20 de abril.

C. ANÁLISIS DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES EN MATERIA DE AUDITORÍA, FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y CORRUPCIÓN.

- 1 abril: 5 iniciativas de modificación a las Leyes Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, General de Archivos, de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de Transparencia y Acceso a la

	<p>Información Pública; así como, al Reglamento de la Cámara de Diputados, Ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 14 de abril: 10 iniciativas de modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a Ley del Impuesto sobre la Renta; así como, 5 Iniciativas con punto de acuerdo y 1 proposición con punto de acuerdo.</li> <li>• 15 de abril: 5 iniciativas de modificación a las Leyes Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como al Reglamento de la Cámara de Diputados.</li> <li>• 21 de abril: 11 iniciativas de modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las Leyes Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Impuesto sobre la Renta y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como, 11 proposiciones con punto de acuerdo.</li> <li>• 22 abril: 5 iniciativas de modificación a las Leyes Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Banco de México, de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de Coordinación Fiscal y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, al Código Fiscal de la Federación.</li> <li>• 28 de abril: 16 iniciativas de modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, a las Leyes Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de Petróleos Mexicanos, de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Víctimas, General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Federal de Protección al Consumidor, para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, General de Sociedades Cooperativas y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; así como, al Reglamento de la Cámara de Diputados. Además de 1 iniciativa con punto de acuerdo.</li> </ul>
--	---



- 29 de abril: 1 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### MAYO

##### A. INFORMES DE REUNIONES DE TRABAJO. REUNIONES VIRTUALES.

- 11 de mayo. 3ª Sesión virtual Capacitación a Diputados DeclaraDIP.
- 13 de mayo. 4ª Sesión virtual Cuadernos de Fiscalización CP 2018 y asuntos relacionados con la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19).
- 21 de mayo. 5ª Sesión virtual Presentación de los documentos:  
“Conclusiones y Recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación derivadas de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018”.  
“Conclusiones del Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública”.
- 28 de mayo. Mesa de Trabajo. Reunión virtual, para la presentación de los objetivos, metodología, calendario y temario del Curso a distancia “Uso de información y evidencia para la toma de decisiones legislativas” que será impartido por el CIDE.

##### B. NOTAS INFORMATIVAS.

- Notas periodísticas:
  - a) Compra de Ventiladores Mecánicos (Covid-19).
  - b) Eliminación de Fideicomisos.
  - c) Reanudación de actividades en la Cámara de Diputados.
- Sesión Virtual del Canciller Marcelo Ebrard ante la Junta de Coordinación Política.



C. ANÁLISIS DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES EN MATERIA DE AUDITORÍA, FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y CORRUPCIÓN.

- 20 de mayo: 3 iniciativas de modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las Leyes Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y de Migración; así como, 18 proposiciones con punto de acuerdo.
- 27 de mayo: 14 iniciativas de modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Código Penal Federal y a las Leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Impuesto sobre la Renta; así como, 15 proposiciones con punto de acuerdo.

D. APOYO EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

- PROPOSICIÓN. 27 de mayo de 2020:

De integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación para que, realicen y fortalezcan las revisiones correspondientes a efecto de verificar el ejercicio de los recursos públicos federales durante la emergencia sanitaria con motivo del SARS-CoV2 (COVID-19).

**JUNIO**

A. NOTAS INFORMATIVAS.

- Reunión Virtual con el Auditor David Colmenares.
- Parlamento en Vivo. Covid-19: El Papel del Legislativo ante la Economía.
- Reunión Virtual “Competitividad y Comercio Vs Economía Social”.
- Notas periodísticas:
  - a) Reanudación de actividades en la Cámara de Diputados.
  - b) Consejeros del Instituto Nacional Electoral.



B. ANÁLISIS DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES EN MATERIA DE AUDITORÍA, FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y CORRUPCIÓN.

- 3 de junio: 2 iniciativas de modificación a las Leyes Federal de Sanidad Animal y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; así como, 8 proposiciones con punto de acuerdo y una (1) solicitud de excitativa.
- 10 de junio: 28 iniciativas de modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las Leyes de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Impuesto sobre la Renta, Orgánica de la Administración Pública Federal, General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, General de Salud, General de Educación y al Reglamento del Senado de la República. así como, 10 proposiciones con punto de acuerdo y una (1) solicitud de excitativa.
- 17 de junio: 3 iniciativas de modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y General de Salud; así como, 4 proposiciones con punto de acuerdo.
- 28 de junio: 24 iniciativas de modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las Leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Impuesto sobre la Renta, Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, General de Salud, de Coordinación Fiscal, Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, General del Sistema Nacional Anticorrupción y del Reglamento del Senado de la República, así como, 11 proposiciones con punto de acuerdo.

C. APOYO EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

- INICIATIVA. 3 de junio de 2020.

De diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Cámara de Diputados, *con proyecto de decreto* por el que se

	<p>reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INICIATIVA. 10 de junio de 2020.</li> </ul> <p>De diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Cámara de Diputados, <i>con proyecto de decreto</i> por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p>
--	---

ST15 Coordinación de la Capacitación Especializada de la Unidad de Evaluación y Control	
Producto	Informe trimestral de capacitación al personal
Objetivo	Habilitar al personal en la realización de las atribuciones encomendadas a la UEC mediante actividades de capacitación que le permitan obtener conocimientos, habilidades, aptitudes, actualización profesional, especialización para la mejora de su desempeño de acuerdo con el Programa de Capacitación UEC 2020.
Avance	<p><b>ENERO</b></p> <p>El Máster en Gobierno y Fiscalización Pública impartido entre noviembre de 2018 y abril de 2019 por la Universidad de Salamanca (USAL); concluyó con 28 alumnos que aprobaron los créditos que componen el Plan de Estudios del Máster y recibirán por parte de la USAL su título académico.</p> <p><b>FEBRERO</b></p> <p>El Pleno de la Comisión, en su tercera sesión extraordinaria, celebrada el 25 de febrero de 2020, autorizó la suscripción de los convenios de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).</p> <p>El convenio con la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM es para la impartición de la Maestría en Auditoría, campo de conocimiento en Auditoría Gubernamental; actualmente se está actualizando el convenio de colaboración a</p>



efecto que se puedan impartirán las clases de manera virtual durante el período de la emergencia sanitaria.

El convenio de Colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) es para la impartición del curso “Uso de Información y Evidencia para la Toma de Decisiones Legislativas” el cual ha quedado registrado en la Cámara de Diputados e iniciará el 2 de junio.

### **MARZO**

En cumplimiento al Programa de Capacitación 2020 de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) y a los compromisos de capacitación en materia de Transparencia, 85 servidores públicos acreditaron el curso en línea “**Ética Pública**” del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a través de su Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI). Este curso, impartido de manera gratuita por el CEVINAI representó un total de 430 horas de capacitación.

### **ABRIL**

Durante este mes los temas de capacitación fueron:

- El método de las 5S, así denominado por la primera letra del nombre que en japonés designa cada una de sus cinco etapas basadas en cinco principios simples: Seiri. Seleccionar, Seiton. Ordenar, Seiso. Limpieza, Seiketsu. Estandarización y Shitsuke. Autodisciplina. Este curso desarrollado por la Secretaría Técnica, en la cual 85 servidores públicos realizaron la lectura del material. Este curso equivalió a 255 horas de capacitación.

### **MAYO**

En el mes de mayo, la capacitación al personal de la UEC fueron los siguientes:

- Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, curso en línea del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a través de su Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI). Este curso, impartido de manera gratuita por el CEVINAI representó un total de 595 horas de capacitación.



- El control interno y sus 5 componentes según COSO, para este tema se proporcionó al personal material de lectura que sirvió de base para la resolución de un cuestionario, con este curso se cumplieron 255 horas de capacitación.
- Aunado a este proceso de capacitación 13 personas se encuentran realizando el Diplomado en Educación Financiera que imparte la CONDUSEF en línea, completamente gratuito, en 3 Módulos con una duración de 150 horas, que inició el 12 de mayo y concluirá el 3 de agosto de 2020.

#### JUNIO

- El curso “Uso de Información y Evidencia para la Toma de Decisiones Legislativas”, impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) inició el 2 de junio con la inscripción de 19 diputados, 15 asesores y 8 servidores públicos adscritos a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de la UEC.

El CIDE ofrece a través de su plataforma, los contenidos teóricos que son grabados en video para futuras consultas del material.

El curso se desarrolla con 2 sesiones semanales (martes y jueves) de 12:00 a 14:00 horas, durante 6 semanas, para concluir el 13 de julio. La primera hora de cada sesión es teórica, media hora para actividades prácticas y la última media hora para preguntas y respuestas dinámica que ha permitido la interacción con los diputados.

En total, se han desarrollado 9 de los 12 temas, en igual número de sesiones, que contempla el curso “Uso de Información y Evidencia para la Toma de Decisiones Legislativas”, para un total de 18 horas de capacitación.

- En materia de transparencia, los curso en línea del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a través de su Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI) en los cuales han participado los 85 servidores públicos adscritos a la UEC, fueron:
  - a) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que representó un total de 595 horas de capacitación.

	<p>b) Ley General de Archivos, representando un total de 510 horas de capacitación.</p> <p>c) Metodología para el diseño, formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística, que se traduce en 255 horas de capacitación.</p>
--	--

**ST16 Análisis de la información generada en diferentes medios de comunicación en materia parlamentaria, fiscalización, auditoría, transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas**

Producto	Síntesis Informativa								
Objetivo	Proporcionar información sintetizada y relevante, en materia parlamentaria, fiscalización, auditoría, transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas a efecto de mantener informadas y actualizadas a las áreas de la UEC.								
Avance	<p>En cumplimiento al artículo 29, fracción VI del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, se envía análisis de los diarios de información en materia parlamentaria, fiscalización, auditoría, transparencia y rendición de cuentas.</p> <p><b>ENERO</b></p> <p>22 síntesis informativas, en las cuales se contemplaron notas periodísticas de las siguientes fuentes de información:</p> <table border="1" data-bbox="618 1371 1346 1600"> <thead> <tr> <th>Gaceta del Senado</th> <th>Gaceta de Diputados</th> <th>Comunicaciones Oficiales</th> <th>Prensa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>22</td> <td>35</td> <td>113</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>FEBRERO</b></p> <p>20 síntesis informativas, en las cuales se contemplaron notas periodísticas de las siguientes fuentes de información:</p>	Gaceta del Senado	Gaceta de Diputados	Comunicaciones Oficiales	Prensa	2	22	35	113
Gaceta del Senado	Gaceta de Diputados	Comunicaciones Oficiales	Prensa						
2	22	35	113						



Gaceta del Senado	Gaceta de Diputados	Comunicaciones Oficiales	Prensa
24	97	31	307

**MARZO**

19 síntesis informativas, en las cuales se contemplaron notas periodísticas de las siguientes fuentes de información:

Gaceta del Senado	Gaceta de Diputados	Comunicaciones Oficiales	Prensa
19	83	32	291

**ABRIL**

20 síntesis informativas, en las cuales se contemplaron notas periodísticas de las siguientes fuentes de información:

Gaceta del Senado	Gaceta de Diputados	Comunicaciones Oficiales	Prensa
13	117	88	405

**MAYO**

21 síntesis informativas, en las cuales se contemplaron notas periodísticas de las siguientes fuentes de información:

Gaceta del Senado	Gaceta de Diputados	Comunicaciones Oficiales	Prensa
131	30	94	661

**JUNIO**

24 síntesis informativas, en las cuales se contemplaron notas periodísticas de las

	siguientes fuentes de información:			
	<b>Gaceta del Senado</b>	<b>Gaceta de Diputados</b>	<b>Comunicaciones Oficiales</b>	<b>Prensa</b>
	<b>220</b>	<b>48</b>	<b>94</b>	<b>717</b>

ST17 Proposición de celebración de Estudios, Convenios y Coediciones	
Producto	Estudios, Convenios, Ediciones y Publicaciones
Objetivo	Fortalecer la labor de supervisión de la fiscalización y evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, a través de la formalización de Convenios con instituciones académicas, sociedad civil e instancias gubernamentales a efecto de realizar estudios especializados, investigaciones, capacitación y coedición de publicaciones.
Avance	<p>A. CONVENIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 25 de febrero de 2020 la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en su 3° Sesión Extraordinaria, autorizó la suscripción de dos convenios específicos de colaboración, ambos con el objetivo de impartir cursos de profesionalización a legisladores y personal de diferentes áreas:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</li> </ol> <p>El convenio tiene por objeto que la UNAM, a través de su División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, imparta la Maestría en Auditoría en el campo de conocimiento de la Auditoría Gubernamental, hasta para 70 diputados y/o servidores públicos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p> <p>Cabe señalar que el presente convenio no se formalizó debido a que el Jurídico General de la UNAM solicitó modificaciones adicionales a los términos y condiciones presentados por la Secretaría Técnica de la Unidad de Evaluación y Control a la Facultad de Contaduría y Administración previo a la autorización del</p> </li> </ul>



	<p>convenio por parte de la CVASF. Derivado de lo anterior, la UNAM elaboró 2 propuestas de convenio, una para una Maestría y otra para una Especialidad.</p> <p>2. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)</p> <p>El convenio tiene por objeto que el CIDE, a través de su Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR), imparta capacitación a servidores públicos sobre “Uso de Información y Evidencia para la Toma de Decisiones Legislativas”, hasta para 40 diputados y/o servidores públicos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p> <p>Ambos Acuerdos de suscripción de Convenios fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5484, el lunes 23 de marzo de 2020.</p> <p>B. PUBLICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 11 de marzo de 2020, dentro del Foro de Fiscalización y Anticorrupción, organizado por el Dip. Marco Antonio Andrade Zavala, se llevó a cabo la presentación del libro “Aportaciones para la Fiscalización del Poder Legislativo”, publicado por la CVASF en coordinación con la UEC.</li> </ul>
--	--

<b>ST18 Implementación y mantenimiento de los sistemas de archivos y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable</b>	
Producto	Sistema de Archivos
Objetivo	Establecer las políticas y criterios de sistematización y digitalización, para la custodia y conservación de los archivos en posesión de la UEC.
Avance	El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 de la Cámara de Diputados (PADA) suscrito el 23 de enero de 2020 por el Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión integrada por un representante de las áreas de la Secretaría General, Secretaria de Servicios Parlamentarios, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, Contraloría Interna, Unidad de Transparencia, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección





	<p>General de Tecnologías de Información y la Dirección General del Sistema Institucional de Archivos; implementa las medidas para la armonización de la Ley General de Archivos (LGA) en los procesos de generación, gestión, integración, organización y conservación de los documentos de archivo de la Cámara de Diputados.</p> <p>El PADA establece como Actividades a Nivel Estructural un programa permanente de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos, en atención a lo anterior, los 85 servidores públicos han participado y acreditados los siguiente cursos en línea, en materia de Archivonomía del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a través de su Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ley General de Archivos y</li> <li>b) Metodología para el diseño, formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística.</li> </ul>
--	--

ST19 Reuniones periódicas con los diputados de la CVASF	
Producto	Reuniones de trabajo.
Objetivo	Explicar a los diputados de la CVASF los informes que emite la UEC, con la finalidad de enriquecer la discusión y darle un uso provechoso a los mismos.
Avance	<p><b>ENERO</b></p> <p>Período de receso de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p><b>FEBRERO</b></p> <p>12 de febrero</p> <p>Onceava reunión ordinaria, invitación a la entrega del informe General de la Cuenta Pública 2018 por parte de la ASF.</p>



	<p>20 de febrero</p> <p>Tercera entrega de los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.</p> <p>25 de febrero</p> <p>3° Sesión Extraordinaria: Autorización para la suscripción de los convenios de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).</p> <p>26 de febrero</p> <p>Curso de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior de la Federación, sobre la Función de la Fiscalización Superior, en el cual se abordarán los temas de las Etapas de Planeación, Desarrollo, Informes y Seguimiento de las Acciones; así como el uso de las Plataformas de la Auditoría y su Seguimiento.</p> <p><b>MARZO</b></p> <p>11 de marzo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Foro de Fiscalización y Anticorrupción, organizado por el Dip. Marco A. Andrade.</li><li>• Presentación de libro "Aportaciones para la Fiscalización del Poder Legislativo en el Marco del SNA"</li></ul> <p><b>ABRIL</b></p> <p>21 de abril. 1ª Sesión virtual</p> <p>Presentación de Lineamientos para la Presentación de Declaraciones Patrimoniales.</p> <p>28 de abril. 2ª Sesión virtual.</p> <p>Informe de actividades de la Subcomisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el seguimiento al Dictamen de la Cuenta Pública 2016.</p> <p><b>MAYO</b></p> <p>11 de mayo. 3ª Sesión virtual.</p>
--	---



	<p>Capacitación a Diputados para presenta la Declaración de Situación Patrimonial, a través del sistema DeclaraDIP.</p> <p>13 de mayo. 4ª Sesión virtual.</p> <p>Presentación de los Cuadernos de Fiscalización CP 2018 y asuntos relacionados con la pandemia SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>21 de mayo. 5ª Sesión virtual.</p> <p>Presentación de los documentos:</p> <p>“Conclusiones y Recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación derivadas de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018” y</p> <p>“Conclusiones del Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública”. Así como, del curso a distancia “Uso de información y evidencia para la toma de decisiones legislativas” impartido por el CIDE”</p> <p>28 de mayo. Mesa de Trabajo, reunión virtual.</p> <p>Presentación de los objetivos, metodología, calendario y temario del curso a distancia Uso de información y evidencia para la toma de decisiones legislativas, que será impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas; la información será presentada por los profesores de esta institución educativa.</p> <p><b>JUNIO</b></p> <p>Sesiones de capacitación del curso “Uso de Información y Evidencia para la Toma de Decisiones Legislativas”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 de junio. Sistema de pesos y contrapesos en México.</li> <li>• 4 de junio. Introducción a las finanzas públicas.</li> <li>• 9 de junio. Economía del sector público I: ingresos tributarios y no tributarios.</li> <li>• 11 de junio. Economía del sector público II: gasto público.</li> <li>• 16 de junio. Introducción a la cuenta pública I: el PEF y la cuenta pública.</li> </ul>
--	---



	<ul style="list-style-type: none"><li>• 18 de junio. Introducción a la cuenta pública II: fiscalización.</li><li>• 23 de junio. Análisis de informes de auditoría I.</li><li>• 25 de junio. Análisis de informes de auditoría II.</li></ul>
--	---

